

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

28.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

(Documento de trabajo)

MARTES 20 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

—A las 09:06 h, se inicia la sesión.

(Grabación iniciada)

El señor PRESIDENTE.—...la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República del Perú.

Señores congresistas, siendo las nueve horas con seis minutos del día martes 20 de mayo del año 2025, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor Secretario Técnico, por favor, puede usted proceder.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor presidente; gracias.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días, Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Castillo Rivas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Revilla en el chat, está presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo (); Congresista Flores Ruíz ();

Congresista Huamán Coronado en el chat, presente, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Santisteban Suclupe (); Congresista Ventura Angel (); Congresista Acuña Peralta María (); Congresista Torres Salinas (); Congresista Ruíz Rodríguez (); Congresista Kamiche Morante (); Congresista Heidinger Ballesteros (); Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente, buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista; gracias.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente; buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días; gracias, congresista.

Congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); Congresista Cortez Aguirre.

En el chat, el congresista Torres Salinas, se hace presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considere.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Agüero Gutiérrez en el chat, se hace presente, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Rivas Chacara. **(2)**

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista; gracias.

Congresista Cruz Mamani (); Congresista Gonza Castillo (); Congresista Montalvo Cubas (); congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vázquez ()

En el chat, el congresista Aragón presente, señor.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Alva Rojas en el chat, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera.

Congresista Doroteo Carbajo (); Congresista Vergara Mendoza (); Congresista Portero López, (); Congresista López Ureña (); Congresista Soto Palacios.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista Zea, ha sido considerada su asistencia.

Congresista Paredes González ()

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Aguinaga, en el chat, se hace presente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Amuruz Dulanto (); Congresista Paredes Fonseca ();

Señores congresistas, por favor, su audio podrían cerrar.
Gracias.

Congresista Sánchez Palomino(); congresista Quispe Mamani.

El congresista Quispe, en el chat se hace presente, señor presidente.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez (); congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré (); Congresista Cordero Jon Tay ()

La congresista Acuña Peralta María, se hace presente...

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente; buenos días

Congresista Pazo Nunura José (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Azurín Loayza ();

El congresista Cordero Jon Tay, se hace presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche. (); congresista Robles Araujo (); congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); Congresista Luque Ibarra ()

Segundo llamado para los congresistas titulares. (3)

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, presente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista Pariona, congresista Bazán; considerados, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alegría García (); congresista Balcázar Zelada ();

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bazán, se hizo presente en la sala, también la congresista Trigozo Reátegui, en el chat.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Paredes Fonseca (); Congresista Sánchez Palomino (); Congresista Jeri Oré (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta Segundo, presente.

La congresista Cheryl Trigozo, en el chat se hace presente, señor presidente.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, se encuentran en sala 21 congresistas. Puede iniciar la sesión, tenemos *quorum*.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario.

Contando con el *quorum* reglamentario, se va a dar inicio a la vigésima octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesión de 2024-2025.

Como primer punto, tenemos Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Y dentro de esto el primer punto es, la presentación de los titulares de los sectores para que sustenten el incremento del límite de gasto, de conformidad al numeral 10.6), del artículo 10 de la Ley 32185, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Como primer punto, vamos a tener la presencia del presidente del Consejo de Ministros; Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales de Fauna Silvestre; Instituto Nacional de Estadística e Informática, y el Organismo de Estudio y Diseño de Proyectos de Inversión. Además también la presencia del señor ministro de Producción.

Vamos a suspender por breve término, para que se puedan hacer presentes a la comisión los citados ministros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Consideramos la asistencia de la congresista Rosselli Amuruz; dejamos constancia de la asistencia del colega Arturo Alegría.
(4)

Retomamos la sesión.

Damos la bienvenida a la sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del señor premier Eduardo Arana Ysa y el señor Ministro de Producción Sergio González.

Señores congresistas, el artículo 10, de la Ley 32185, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hace referencia a medidas de austeridad sobre bienes y servicios. En ese sentido, su numeral 10.6), dispone de medidas para limitar gastos no críticos y el uso eficiente de los recursos de las entidades públicas o de los pliegos presupuestales.

Asimismo, esta norma establece que en caso de superar los límites de gasto aprobados en el presupuesto, corresponderá al titular del sector sustentar ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República, dentro del mes inmediato siguiente a la fecha en la que se apruebe el incremento de dicho límite, de acuerdo a lo siguiente.

3. Excepcionalmente, el límite de gasto establecido en el inciso 1), del presente numeral puede ser incrementado mediante resolución del titular de la entidad y se publica en su sede digital y corresponderá al titular del sector sustentar ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República, dentro del mes inmediato siguiente a la fecha en la que se apruebe el incremento de dicho límite, respecto a los gastos de vengados durante el presente año fiscal. En caso de que luego de la sustentación señalada en el presente inciso, se continúe incrementando el límite de gasto establecido en el inciso 1), del presente numeral, corresponderá nuevamente al titular del sector, la referida sustentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República.

En relación a lo anterior, para sustentar los incrementos de gastos de bienes y servicios en el presupuesto del año 2025, pueden hacer uso de la palabra, empezando por el señor presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana Ysa.

Tiene la palabra, premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, un saludo muy cordial hacia su Presidencia, al señor vicepresidente, el señor congresista José Arriola, al señor secretario, al congresista César Revilla, y a través suyo

DOCUMENTO DE TRABAJO

a los congresistas presentes y a los que nos acompañan a través de la plataforma.

Señora Presidenta, efectivamente, dando cumplimiento a la invitación que nos ha hecho llegar ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República a esta sesión extraordinaria, voy a sustentar, conforme a lo establecido en el numeral 10.6), del artículo 10, de la Ley 32185, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2025, el incremento del límite de gasto autorizado en los meses de marzo y abril del año 2025.

Señora Presidenta, quisiera merecer también la autorización para que nuestra directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, nos permita también acompañarnos en la explicación y también autorizar para que se nos pueda presentar a través de la pantalla la explicación respectiva.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado, premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Muchas gracias, señora Presidenta. (5)

LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, Katherine Geraldine Reyes Gonzáles.— Buenos días, señora presidenta, señores miembros de la Comisión, señores ministros, solicito por favor, autorización para que se presente la exposición que hemos preparado para sustentar.

La señora PRESIDENTA.— Continúe.

LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, Katherine Geraldine Reyes Gonzáles.— Muchísimas gracias.

Comenzando, la primera diapositiva es, el marco legal que rige el sustento del incremento del límite de gasto, que es el numeral 10.6), en el cual damos cumplimiento en esta fecha.

Siguiente, por favor.

Dentro de los pliegos que han estado realizando incremento del límite de gasto, correspondiente al mes de marzo, fue el pliego Autoridad Nacional de la Infraestructura, ANIN, por la partida vinculada a combustible, toda vez, de que ellos han incrementado su flota vehicular de uno a cuatro vehículos, por lo que requieren un mayor uso de combustible para realizar las labores de supervisión de las obras que tienen a su cargo. Fue el único pliego que realizó incremento en el mes de marzo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Correspondiente al mes de abril, siguiente por favor, comenzó el pliego Osinfor, que es el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales, que incrementó las partidas vinculadas a viajes internacionales para su participación en el Segundo Encuentro Regional de la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego, que se realizó en Ecuador, dentro de los días 28 al 30 de abril. Esto les permitió presentar a nivel internacional la metodología de capacitación de prevención de incendios forestales Mochila Forestal.

El siguiente pliego, que durante el mes de abril realizó incremento de límite de gasto fue INEI, como es de su conocimiento, en el presente año realizarán las labores, los censos nacionales, perdón, de población, vivienda y comunidades, por lo que requieren a partir del mes de junio, realizar las campañas de publicidad para informar y sensibilizar a la población para que puedan participar. Esta ejecución iniciará en el mes de junio.

Y por último tenemos al pliego OEDI, que es el Organismo de Estudios de Diseño y Proyectos de Inversión, quienes actualmente se encuentran realizando coordinaciones con los gobiernos subnacionales para elaborar o para suscribir 40 convenios, por lo que requiere incrementar las partidas de vestuario para poder identificar al personal que realice dichas coordinaciones, los viáticos correspondientes para los viajes que desarrolla a los diferentes departamentos, así como el servicio de telefonía para poder intercomunicarse entre ellos.

Esto es lo que corresponde al incremento del límite de gasto del sector PCM.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene la palabra Premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Sí, señora presidenta, como habrá podido escuchar la explicación, estamos dando cumplimiento a la sustentación del incremento del límite de gasto, que podrá advertirse está en estricto cumplimiento de las tareas que cada una de las entidades realiza y estamos a disposición, señora presidenta de las inquietudes o preguntas que ustedes consideren pertinente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, premier.

Habiendo culminado su exposición, el presidente del Consejo de Ministros, el doctor Eduardo Arana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a ceder el uso de la palabra a los congresistas que desean formular preguntas.

No habiendo participaciones.

Congresista Katy Ugarte, tiene la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta, un saludo para usted y para todos los colegas congresistas que están a virtualidad y presencialmente, asimismo saludar también al señor premier y a los ministros que lo acompañan.

Bueno, tenemos acá este incremento del límite de gastos en el mes de abril de 2025, que nos da a conocer la PCM; sin embargo, tenemos necesidades en el interior de nuestras regiones. Mi persona representa la región Cusco y mi preocupación, presidenta, a través suyo, al señor premier, es que hemos tenido un presupuesto nacional aprobado el año pasado, de los cuales muchos expedientes técnicos prácticamente no han sido financiados en su totalidad, señor premier, e incluso paralizados algunas obras, y quiero poner en autos a usted, como representante de la región Cusco, tengo que decirlo lamentablemente, presidenta, es la primera región que **(6)** tenemos más de 280 obras paralizadas; sin embargo, pareciera que aquí no ha funcionado Contraloría, que continúan paralizándose, producto de la situación, diría, de responsabilidad del exministro de Economía y Finanzas, en donde prácticamente está dejando de lado los presupuestos asignados, aprobados en un presupuesto nacional, que los gobiernos locales deberían continuar con las obras, sin embargo, llegan oficios, llegan peticiones a nuestros despachos pidiéndonos citas con el ministro de Economía, el por qué se paraliza, que ya no va a haber la continuidad de esos presupuestos, en donde le mencionan que el 2026, les vamos a dar la continuidad.

Entonces, esto va a perjudicar a mi región Cusco, en donde va a continuar incrementándose más obras paralizadas. Y mi preocupación también es, hemos aprobado, presidenta, a través de usted, en el Congreso, donde Contraloría debería de hacer el trabajo para evitar justamente este tipo de situaciones y paralizaciones de obras; sin embargo, pareciera que no estamos cumpliendo ese fin al cual hemos aprobado un presupuesto a través de Contraloría, pareciera que se ha vuelto ahora una agencia de empleos, en donde, pues, se necesita mucho más presupuesto para esa entidad, que para los gobiernos locales que necesitan.

Este es mi llamado, presidenta, a través del señor premier, quisiéramos nosotros reunirnos, al menos los alcaldes de la región Cusco, con usted y con el premier, para poder agendar una cita y tener que ver de qué manera se soluciona esta problemática en cuanto a la ejecución presupuestal de los expedientes técnicos aprobados en un presupuesto nacional y en un crédito

DOCUMENTO DE TRABAJO

suplementario. O sea, por las puras, desde el año 2023, hemos aprobado y siguen paralizándose.

Yo creo que debemos cuidar la continuidad de estas obras. No se debe paralizar, entonces, ¿cómo velamos el desarrollo de nuestras regiones?, si desde el MEF hay esta situación que está provocando en mi región, Cusco, y seguramente está pasando así a nivel nacional.

Por ejemplo, le digo, hay un expediente técnico de la comunidad Lari Quehwar, aprobado en 2023, aprobado en el presupuesto nacional, que hasta la fecha en la Municipalidad Provincial de Canchis, solo le han dado un inicio de trece millones es la obra, de un millón y no sé, y picos más. Ya estamos 2025, y no puede comprometer el alcalde ese expediente técnico para convocar a una licitación, o convocar a, para que se tenga que efectivizar esa, con ese monto. Y el ministro, el exministro de Economía le dijo que el 2026 le vamos a dar.

O sea, este es un juego, para nosotros, pareciera que el presupuesto nacional lo aprobamos con tanta pompos y un sacrificio que hacemos los congresistas acá, incluso, para velar los intereses en nuestras regiones y al final no hay nada; quiere decir que no estamos haciendo nada como Ejecutivo, que tal vez hay falencias y también como congresistas nosotros recibimos cuál es el trabajo que hacen, ni en eso nos ayudan en una gestión.

Entonces, yo le pediría desde acá, señor premier, que nos haga una reunión a la región Cusco, con los alcaldes para poder agendar esta problemática que hay en mi región y con el ministro de Economía más.

Ese es mi pedido y le pongo en autos a usted.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Dejamos constancia de la asistencia de nuestro colega Alfredo Pariona y de la congresista Karol Paredes.

Damos la palabra al congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, Presidenta, se saluda la presencia del señor Primer Ministro y del Ministro de Producción.

En política, lo que vale son las razones y las cifras sobre todo.

Y en ese sentido, a través suyo, presidenta, el ANIN en el año 2014, ha tenido una ejecución bastante regular; pero en este año 2025, al 19 de mayo se debe tener una ejecución presupuestal del

DOCUMENTO DE TRABAJO

38.6% que es lo óptimo. Sin embargo, en el rubro de actividades, ANIN está en el 18.9%, prácticamente la mitad de lo óptimo y en servicios está en el 10.7%.

Igual manera, en el INEI, (7) Instituto Nacional de Estadística, al día de ayer está en proyectos de inversión en 3.8, lejos del 38.6; en actividades está en el 8.7; en bienes está en 7.2 y en servicios está 6.5 y ya sabemos que con esos porcentajes, si se sigue esa mecánica, en el último trimestre o cuatrimestre de este año, se comienza a trabajar ya un poco desordenado, queriendo ejecutar y por eso que los procesos de selección a veces tienen problemas de transparencia.

En el caso del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión OEDI, el año pasado, premier, ha tenido una ejecución anual del 45%, o sea, lejos de su 100%; igualmente ha tenido una ejecución del 34.7% en lo que es servicios; ha tenido una ejecución de 0% en lo que es proyectos de inversión.

Yo no creo que usted pida sustento de ampliación de gasto para esta entidad, que el año pasado dejó mucho que desear y termino en el tema de bienes con 9.8%. Estos son datos del Ministerio de Economía y Finanzas.

La sugerencia es que, sobre todo en ese organismo y en los anteriores, a través del Área de Planificación y Administración, corrijan, porque a veces sucede el famoso celo burocrático que se da en la gestión pública, que el de planificación le da el certificado presupuestal y la administración, ya no le importa que el de planificación lo esté supervisando o haciendo seguimiento si ejecutado o no ejecutado, se creen islas distintas y eso no puede pasar.

Entonces, usted que está nuevecito en el premierato, tiene que asumir el activo y el pasivo, estos datos, a través de suyo, presidenta, que la Comisión de Presupuestos siempre se toma la libertad de hacerlo llegar, es casualmente para que corrija y para que esto no suceda este año, lo que sucedió el año pasado.

Nada más, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, estimada presidenta, por su intermedio, saludar al señor premier, al señor ministro, asistentes todos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Efectivamente, lo manifestado por el colega Arriola, refleja, pues, las cifras que están consideradas a través de consulta amigable y precisamente podemos deducir si aún no se ha gastado lo que se tiene y si pedimos más, cuál es la garantía que podría ejecutarse lo solicitado. Igualmente, estas unidades autónomas, si quieres decir, no, ANIN, Instituto de Nacional de Estadística, Organismo Supervisor de los Recursos Forestales de Fauna Silvestre, Organismo de Estudios de Diseño de Proyectos de inversión, entre otros, casi al 50% de lo que tienen al momento los gastos ejecutados.

Pero, también, quisiera aprovechar la presencia del señor premier, el pedido de los señores alcaldes, sobre todo a esta nueva unidad o a esta nueva unidad ejecutora como es la ANIN, hay bastantes cuestionamientos de los alcaldes, que en su momento reconstruyen cambios. Muchos de ellos, han sido considerados, estuvieron siendo atendidos, pero hoy casi paralizados de tantos proyectos. Entonces, de qué manera esos señores alcaldes, que han hecho su trámite a través de esta instancia [...] cambios a través de sus expedientes de ellos, se les va a cumplir los pendientes que tienen o qué mecanismo están tomando.

Por otro lado, también manifestar referente a lo ejecutado, cómo van a poder nivelarse, si se quiere decir, porque estamos prácticamente a mitad de año ya y sólo van a quedar casi cuatro o cinco meses de ejecución y en ese tiempo, lo existente al momento se va a poder cumplir y lo que va a venir en los siguientes meses. Entonces, lo que queremos es, por lo menos lo que se tiene hay que gastarlo **(8)** y en base a eso, pues, los adicionales o el incremento que podría solicitar. Y esto, ¿qué es lo que pasa?, en cada entidad las personas encargadas, indicadas, efectivamente están con esa voluntad de poder desarrollar el trabajo encomendado, asignado o sencillamente hay algunas otras circunstancias normativas, otros que no permiten por la ejecución. Esto es común en cada unidad ejecutora, ya sea en el nivel nacional, regional, municipal, lo poco que se tiene, pero quedan pendientes y en fin de año hay reversiones, hay retornos entre otros, luego nuevo trámite que se hace en cada instancia y obviamente muchos de ellos son atendidos y algunos ya ni siquiera son atendidos.

Entonces ¿qué se hace?, ¿qué medidas se tienen que tomar? ¿Necesita algún ajuste normativo? como reitero, ¿no? Entonces quisiera, pues, la respuesta, ¿qué va a hacer?, ¿cómo van a nivelarse estas ejecuciones? y de repente por ahí identificando alguna área, algún personal específicamente que ha podido demorar ya sea voluntariamente y monetariamente, entonces, ¿cuáles son las acciones que tienen que corregir para poder dar el cumplimiento de los gastos asignados a cada sector?

Muchas gracias, estimada presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más preguntas que formular, damos la palabra al señor premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, he tomado debida nota de las preocupaciones de los señores congresistas y permítame dar respuesta.

Efectivamente, con relación a lo expresado por la señora congresista Katy Ugarte, representante del Cusco, sí es cierto que hay muchos expedientes que quedaron pendientes de Reconstrucción con Cambios que fueron pasados a ANIN, eso es verdad, eso lo hemos visto también en otros sectores y en otras regiones. Desde la Presidencia del Consejo de Ministros, estamos trabajando justamente una visión nueva de lo que ANIN tiene que hacer y lo que ANIN tiene que privilegiar y cuáles son las obras que realmente son importantes para cada región.

Hemos también conversado esto, incluso, con el Contralor de la República y él nos ha asegurado y también nos ha mencionado su interés en destrabar varias de estas obras, porque hay problemas entre técnicos, problemas, incluso, de actualización de expedientes, hay problemas relacionados con el presupuesto. No es un problema sencillo, no es que se ataque y yo diga quiero tener mi obra y ya debería hacerla; es cierto la preocupación, las necesidades son muchas.

Yo le aseguro, congresista, y usted me ha hecho una sugerencia, y la tomo. Si usted considera que los señores alcaldes quieren reunirse, inmediatamente coordinamos una reunión con los representantes de los gobiernos locales, conversamos esto con ANIN y con el ministro, y damos una respuesta satisfactoria, y evidentemente, sinceramos la situación para que se vea con claridad cuál es nuestro horizonte de cara al próximo año.

Señora congresista, con relación a lo expresado por el señor congresista y vicepresidente de esta comisión, el congresista José Arriola, sí, en efecto, yo también he tomado nota de que muchas de las áreas que pertenecen al sector, están efectivamente, realizando una ejecución que yo entiendo está en proceso, hay muchas de las actividades que recién se están concursando, se están desarrollando y no siempre se ve el resultado sino al final. Espero que sea así; pero igual he tomado debida nota, además de su sugerencia, señor congresista, y la tomó en práctica de inmediato.

Con relación a lo expresado, señora presidenta, por el congresista Alfredo Pariona, es la misma preocupación que también su colega, la señora congresista, ha señalado. Tomamos

DOCUMENTO DE TRABAJO

también debida nota y si los alcaldes de la región Huancavelica consideran también la apertura de mi despacho, es para todos ustedes.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señor Premier, tengo dos participaciones adicionales.

La palabra al Congresista al César Revilla y luego a la Congresista Maricruz Zeta.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy buenos días, por su intermedio, saludar al señor premier, felicitarlo por la designación y esperar que Dios le dé la sabiduría para afrontar el gran reto, en esta etapa de crisis que tenemos.

Señor Premier, justo con lo que mencionaban algunos colegas de ANIN específicamente, ANIN tiene una situación particular, necesitaba una disposición complementaria que se colocó en la ley, en el Proyecto de Ley 8612 y 8433, que ya está en dictamen, ya está para firmar la autógrafa, en la que permite que el ROC pueda financiar distintos proyectos paralizados. Es presupuesto que tiene ANIN y que no podía hacer movimiento interno de partidas por su **(9)** propia ley.

Sería importante, señor premier, que pueda ver si esa autógrafa va a ser observada o no, para que pueda darle prioridad a los proyectos que están paralizados. Y en el otro sentido, señor Premier, ¿que si hay alguna disposición para poder solucionar los proyectos que han quedado paralizados de RCC, que están con menor al 50%? Que también es una pregunta que nos están haciendo distintas autoridades locales de mi región.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cruz Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta, saludar a los ministros, saludar al premier, y felicitarlo a la vez por su designación y les deseo los mejores éxitos, ya que nuestro país necesita ahora cambios, porque realmente ya hay una situación que estamos atravesando en nuestro país.

Por su intermedio, señora presidenta, hacerle unas preguntas al señor premier.

Señor premier, ¿cuál es el monto específico del incremento del límite de gasto autorizado para cada uno de los siguientes pliegos, Autoridad Nacional de Infraestructura, ANIN, Organismo

DOCUMENTO DE TRABAJO

de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre; Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI?

Dos, en el caso del pliego ANIN, el incremento está relacionado con proyectos específicos del Nacional de Infraestructura, ¿cuáles son?

Tres, ¿en el caso del pliego Osinfor, este incremento permitirá ampliar la cobertura de supervisión forestal y de fauna silvestre?, ¿se tiene identificadas las regiones de intervención?,

¿En el caso de pliego INEI del incremento, está vinculado a censos o encuestas de alcance nacional?

Señor premier, también quiero hacerle otra pregunta. ¿Tiene considerado los proyectos de muchos años que antes fue reconstrucción Y ahora, bueno, es ANIN? perdón. Y quiero también hacerle una consulta. Se están informando los proyectos que se están realizando, porque tengo entendido que ahora estos proyectos, realmente todos son direccionados. Eso quiero saber, porque hay denuncias de muchas autoridades, que solamente están aprobando proyectos por autoridades que son conocidas y eso no puedo entender de esta realidad.

Muchas gracias, señora presidenta y gracias, señor premier.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega,

Dejamos constancia de la asistencia del congresista José Jeri, y del congresista Roberto Sánchez.

Tiene la palabra, señor premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, con relación a la preocupación del señor congresista César Revilla y secretario de esta Comisión. Estaba tomando nota de la disposición complementaria, voy a revisar el proyecto, la autógrafa que me ha señalado, voy a tomar en cuenta eso. Y, en efecto, con relación a los proyectos de Reconstrucción con Cambios, como lo mencioné hace un momento, esta es una evaluación que está haciendo ANIM, ANIM ya tiene incluso identificados unos primeros proyectos, en los cuales ya se ha dispuesto que se ejecuten; hay procesos incluso de mantenimiento de 36 obras, me informan aquí, pero voy a revisar lo concerniente a lo que hay muchísimos proyectos que en RCC se quedaron pendientes, el problema está en que no todos los expedientes están actualizados y no están asignados presupuestos. Hay que reevaluar esto nuevamente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo me comprometo, señor congresista, a través suyo, señora presidenta, a darle una revisión y trabajar esto justamente con responsable de ánimo.

Con relación a la pregunta de la señora Maricruz Zeta, ahora le voy a decir nuevamente a la directora del OGPP, que nos pueda expresar los detalles de los montos que hemos señalado y lo que sí me causa preocupación es, la denuncia de que algunos contratos pudieran estar direccionados.

Señora Presidenta, desde el gobierno y en el Ejecutivo y en particular desde el Consejo de Ministros, rechazamos y condenamos cualquier tipo de acto irregular y (10) consideramos que si hubiera uno de estos, inmediatamente mi despacho actuará. Estimo que esto debe ser producto de una evaluación, pero si así no fuera, mi compromiso aquí real, es que esto se va a corregir de inmediato, por favor, le pediría, me autorice para que estos datos puedan ser compartidos con la señora congresista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tienen la palabra, la señora Reyes.

LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, Katherine Geraldine Reyes Gonzáles.— Muchas gracias.

Con respecto al límite que se está incrementando ANIN, es por la partida de combustibles, está habiendo un incremento de un límite inicial de dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho a ciento siete mil ochocientos cuarenta y ocho, es decir, un incremento de noventa y ocho mil, como se indicó, es para el suministro de combustible, para realizar supervisiones de obras, entre de las cuales se está indicando el pliego ANIN, que es el paquete 9 de Hospital San Juan Matucana; el paquete 5 de Río Huaura y Cañete; el paquete 9 del río Mala, el paquete 03 de Quebrada, el paquete 6 de Matagente, el paquete 4 de Río Casma, Huarmey, entre otros.

Asimismo, ha señalado que estos vehículos también ayudarán a realizar el seguimiento y la ejecución de proyectos de inversión de la región de Piura, y de tres proyectos de drenaje de Sullana, Piura y Paita, y 11 proyectos que corresponden, o que están comprendiendo, dentro de la proyección de defensa riverena de Río Piura.

Con respecto a Osinfor, el límite de gasto que se ha incrementado es, con respecto a la partida de viajes internacionales, como se indicó fue para un tema puntual, que fue el encuentro regional del Amazonas, donde no tenía inicialmente un límite de gasto asignado y se incrementó a nueve mil ciento veinte, de los cuales, ya se han ejecutado cinco mil novecientos veinte,

DOCUMENTO DE TRABAJO

quedando un diferencial de tres mil doscientos, proyección de mayo a diciembre.

Y con respecto a INEI, sí, el límite de gasto está dentro del presupuesto que tiene asignado para lo vinculado a los censos, como se indicó, es para el servicio de publicidad. Inicialmente tenía proyectado dieciséis punto cinco millones, ahora lo ha incrementado a veintiséis punto nueve, esto le permitirá realizar las labores de difusión, de publicidad a partir del mes de junio, toda vez que los censos se van a realizar a partir del mes de agosto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora Reyes.

Bueno, no habiendo más preguntas que formular, le agradecemos al señor Premier.

La palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Señora presidenta, solamente anunciar que el próximo jueves 22, estoy viajando a la ciudad de Huancayo, para una reunión de coordinación, como parte de mi trabajo de acercamiento a las autoridades y de diálogo, vamos a tener reuniones con cuatro regiones Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco, hay 152 alcaldes confirmados y esto significa, señora presidenta, la impronta de nuestro gobierno y en particular de mi gestión de acercarnos a la población y escuchar a las autoridades.

Quería informarle eso, para que tenga presente que también los señores congresistas pueden participar y estarán bienvenidos a esta reunión que vamos a sostener.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos, señor premier y también le solicitamos que pudiera realizarse esa reunión también para Áncash.

Gracias.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señora presidenta, también disculpe, señor premier, también le invito para Piura y también quisiera que a través de mi despacho me informen cuando tienen visitas a mi querida región Piura, porque hay muchos proyectos de muchos años, que antes siempre he dicho reconstrucción, pero nunca fue reconstrucción, sino destrucción.

Es por eso, de que también nosotros hemos quedado de muchos años preocupados, porque nunca se hizo nada de reconstrucción. Y ahora

DOCUMENTO DE TRABAJO

espero que ANIN nos mantengan informados, porque eso es lo que nos piden nuestras autoridades.

Siempre que vamos en semana de representación y desde el año 2017, no hay nada de reconstrucción y ahora igual sigue ANIN

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más preguntas que formular agradecemos...

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Tengo que aprovechar que está el primer, pues, si no... Una pregunta hasta cierto punto personal, ¿qué opinas sobre la decisión del presidente Donald Trump de reaperturar el penal del Alcatraz?, hay un proyecto de ley que se presentó hace más de un año, para que se aperture el Frontón, en una reunión que tuvimos usted, manifestó la imposibilidad de que se haga eso, etcétera, etcétera.

El país está convulsionado, todos los días los jueces dictaminan que personas cumplan prisión preventiva, las cárceles están hacinadas **(11)** ya en forma por demás ya significativa. Se anunció que se iban a construir penales, no se ha construido ningún penal nuevo, se han hecho mejoras en algunos, y sigue latente el problema.

Entonces, si el país más poderoso del mundo está disponiendo que ese penal que se cerró por la fuga de tres presidiarios hace algunas décadas, y que ahora, se va a aperturar, por decisión de la actual Presidente norteamericano, donde incluso ha dicho que ahí, van a ir los presos más peligrosos del país. Nosotros que no nos parecemos en forma análoga a ese país en cuanto a su capacidad económica, financiera, ¿por qué no hacer algo similar?, porque mire, la verdad, acá hay un problema, ¿no? leyes ahí hasta por gusto, porque esa es la verdad, todos los días se producen leyes y la gente quiere resultados, no quiere ver en las calles a esos, disculpen, la frase presidenta, esos malnacidos de extranjeros que matan a nuestra gente, que sale todos el días en los periódicos y que al final no es posible que en tu casa hagan lo que quieran. Esa es la verdad.

Entonces, decía esto, premier, porque eso ha salido hará tres días, entonces habría que hacer algo, mire, los chinos te construyen un hospital en 15 días y todo lo hacen únicamente a través de, no de material noble, sino de planchas de acero y se han construido tremendos puentes etcétera, porque no hacemos un convenio con los chinos y que nos construyan, pues, el penal a última hora y como un plan piloto, a lo mejor eso en el país puede dar resultados, porque la verdad, la gente está demasiado cansada, ya hasta da vergüenza salir a las calles, porque todo el mundo te pregunta hoy cuándo hacen tal cosa y cuando aquí

DOCUMENTO DE TRABAJO

cuando allá etcétera, etcétera y nos estamos llenando de presos por todos lados, duermen hasta en los techos. Y esta experiencia que hubo hace muchos años, que se cerró el Frontón, incluso el Sepa, allá en la selva, podría ser una alternativa; nunca se puede descartar nada, definitivamente. Y ahora que está usted en el premierato con una mayor visión, país, porque ese es su rol actual, creo yo que no estaría de más tenerlo en cuenta.

Nada más premier y gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a aprovechar la inquietud del señor congresista José Arriola Tueros, porque, aunque no es el tema de esta reunión, efectivamente, vamos a decirle que la problemática penitenciaria que existe hoy en la actualidad, es un problema que hemos heredado de muchos años. Un poco para tener idea, hace más de 10 años que no se asigna en el Presupuesto General de la República, un dinero específico para la construcción de penales, los anteriores gobiernos y los congresos de la República respectivo, no asignaron dinero para la construcción de penales, no ha habido. El hacinamiento no es propio de este gobierno, estamos como le acabo de decir, señor congresista, heredando un problema de muchísimos años, no ha habido.

Pero, mire usted, con respecto al hacinamiento, sí se han dado grandes pasos. El primero de ellos, uno hay que acordar que por ejemplo el Tribunal Constitucional, ya había dictado en una sentencia que es vinculante y obligatoria que los jueces revisen las disposiciones de prisiones preventivas cada seis meses. Esto, que era un mandato ya vinculante, se pudo concretar aún más con la expedición del decreto legislativo que se dictó en diciembre del año 2023, justamente a propuesta mía, para que los jueces cada seis meses, obligatoriamente verifiquen las prisiones preventivas.

Esto habría que preguntarle al Poder Judicial, por qué este trabajo no se ha realizado, lo cual no estamos diciendo de ninguna manera, señor congresista, y a través suyo, señora Presidenta, que vamos a abrir las cárceles a cualquier persona. No. Lo que estamos diciendo es que si 40% de nuestra población penitenciaria, se encuentra en prisión preventiva, pues, es momento de revisar si ellas corresponden o legalmente tienen un correlato respectivo y si efectivamente, la Fiscalía está haciendo su trabajo, para que esta prisión preventiva se convierta luego una prisión definitiva, enhorabuena. Bueno, eso habría que preguntarle al Poder Judicial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En segundo lugar, en efecto, señor congresista, en el 2023, que efectivamente yo llego, recién se incrementa el presupuesto y vean ustedes los resultados **(12)** es que en el 2024, hemos tenido recién por primera vez después de años, el aumento de las unidades de albergue, hemos tenido casi 800 y hemos podido incrementar dos penales con inteligencia artificial, Ancón 1 y Challapalca, ya cuentan ese presupuesto. El año pasado también, como ustedes recordarán, pedimos y además fue un acuerdo del Conasec de junio del 2024, para que se incorporara al menos, al menos, no obstante que las necesidades de prisiones son más de cinco mil millones, más, dijimos tres mil millones.

El ministro aquel entonces nos aseguró, pedimos junio, julio, llegamos al Congreso de la República, este presupuesto no se asignó y sin embargo, se incorporó en la Ley de Endeudamiento. ¿Qué significa esto?, que el Ministerio de Justicia y el INPE lo que tienen que hacer es, demostrar ante las entidades crediticias que son ahora el BID y CAF, que efectivamente tienen la solvencia política, económica e institucional para poder disponer.

Segundo, tienen que presentar proyectos y luego presentar proyectos recién se les va a asignar el crédito y el Estado tiene que aceptarlo, es un proyecto un poquito más largo. Cuando usted me dice, efectivamente, que se pueden construir, pero por supuesto, yo conozco la realidad penitenciaria de América y se, hay proveedores que nos pueden decir si en ocho meses te construimos, si señor, pero el presupuesto de dónde lo saco, no tengo dinero para darle hoy día, si usted me dice que mañana en el crédito suplementario va a dar tres mil millones, enhorabuena, yo inmediatamente ponemos eso en práctica y ténganlo por seguro que lo van a hacer.

Pero hemos utilizado también dos mecanismos adicionales con (Interferencia en el audio)

La señora PRESIDENTA.— Congresista, por favor, puede apagar su audio.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— ...y lo que hemos hecho como uno de los últimos actos de gestión, han sido justamente coordinar hace más de 6, 8 meses estamos coordinando ya con Proinversión, porque hemos puesto dos mil millones en obras por impuestos.

Señor congresista, esta es la mayor revolución que estamos haciendo en el sistema penitenciario, que no se ha hecho en muchos años y el siguiente paso, que también yo he dejado justamente en sus pasos iniciales es, proyectos inactivos. Yo le aseguro, congresista, a través suyo nuevamente, presidenta, que la política de este gobierno no va a terminar, no va a concluir sin por lo menos darle seguridad penitenciaria tanto desde

DOCUMENTO DE TRABAJO

adentro y mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Premier.

Hay una participación adicional.

La congresista Digna Calle, tiene la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo a usted y a todos los que están presentes.

Presidenta, por su intermedio al premier, nosotros estamos preocupados por lo que ha venido sucediendo con Reconstrucción con Cambios y luego ANIN. Los proyectos son eternos y no se avanza, ahora estamos hablando de incremento del límite de gastos, nos quedamos solo en temas administrativos al interior de un organismo, pero no vemos materializados los proyectos que la población espera.

Señor premier, a través suyo, señora presidenta, ¿cuáles son los cambios que su gestión va a implementar respecto de ANIM? Porque es claro que no viene funcionando.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el señor premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM, premier Eduardo Arana Ysa.— Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, señora presidenta para darle respuesta a la señora congresista Digna Calle, como ustedes saben, yo acabo de tomar el control, justamente, de la gestión y uno de mis propósitos es justamente evaluar la pertinencia, la ejecución y el trabajo que están haciendo las entidades que están bajo el premierato. Así es, que ténganlo por seguro, señora congresista, a través suyo, señora presidenta, que le daremos pronta respuesta y le aseguro que daremos también prioridad a aquellos proyectos que son de vital importancia para cada una de las regiones del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Premier.

No habiendo más participaciones, le agradezco...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señora presidenta, pedí la palabra, mil disculpas.

La señora PRESIDENTA.— Señora Maricruz Zeta, tiene la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, presidenta por su intermedio, señor premier, para aclarar algo, hace rato participé pero realmente yo no directamente lo he manifestado por el premier, lo he manifestado por las exautoridades que tuvieron a cargo lo del tema de reconstrucción. **(13)**

Realmente fue algo que siempre lo vuelvo a repetir, fue destrucción, porque no fue construcción. Y ahora seguimos con lo mismo de reconstrucción. Siguen en ANIN, y eso es lo que quiero aclarar, que tienen que tener claro ¿quiénes fueron las seis autoridades que tuvieron a cargo reconstrucción? Y ahora siguen los mismos en ANIN, y eso es lo que manifiestan las autoridades que tenemos que hacer cambios, y yo tengo la plena seguridad que el Premier recién lo han designado, tengo la plena seguridad que él tiene toda la voluntad de sacar adelante estos proyectos.

Gracias, señora presidenta, y le agradezco mucho señor Premier y le deseo los mejores éxitos y que Dios me lo bendiga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a usted, así como también al señor Premier y a todos los colegas congresistas que están de manera virtual, así como presencial.

Tengo dos preguntas para el señor Premier. La primera pregunta es ¿cuál es la estrategia que está implementando su sector para articular con los diferentes ministerios y otros sectores para poder reducir la extorsión, el sicariato, etcétera y todo lo que está pasando al nivel nacional? Y otra pregunta es en cuanto a los proyectos de inversión. Siempre tenemos los alcaldes que vienen con sus proyectos de inversión aprobados por el sector cuando llega al MEF. Sin embargo, este siempre se opone, a pesar de que la inversión está a cargo del sector, puede ser Agricultura.

Entonces, ¿qué acciones va a tomar su ministerio para poder solucionar este problema que se da en diferentes ocasiones?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Señor Premier, tiene la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Eduardo Melchor Arana Isa.— Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, para agradecer las palabras de la señora congresista Maricruz Zeta y tenga por seguro, señora presidenta, que el mismo entusiasmo que me merece las palabras de la señora congresista, y agradecimiento también es para cada uno de los señores congresistas de la representación nacional.

En segundo lugar, señora presidenta, aunque esta es una pregunta que tiene que ver más bien con la política de Estado respecto de estrategia para enfrentar la criminalidad. Permítame, señora presidenta, en su momento a través del ministro correspondiente daremos nuestra posición.

Lo que sí le puedo señalar, señora presidenta, para dar la respuesta al señor congresista, es que, sí tenemos un firme compromiso y yo lo he mencionado, los ejes básicos de esta gestión van a ser justamente la lucha contra la criminalidad, vamos a luchar contra la delincuencia, ya yo he ido justamente, señora presidenta, he estado en los últimos días, efectivamente en la ciudad de Pataz, he estado en Cajamarca, me he reunido incluso con algunos alcaldes, con los gobiernos regionales, estoy desarrollando una serie de actividades que nos permiten primero la apertura al diálogo, que lo he mencionado como mecanismo para llegar a consenso, pero este es uno de los ejes principales de este gobierno, y por ahí en su momento vamos a dar la respuesta.

Con relación al presupuesto de los alcaldes, igual, señor congresista, usted considera conveniente, por favor, las puertas abiertas de mi despacho para privilegiar aquellos proyectos en los cuales están ustedes considerando. Evidentemente lo vamos a poner.

Le recuerdo que el próximo jueves, justamente vamos a estar con más de 150 alcaldes en Huancayo para escuchar las voces de la población.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Premier.

Bueno, ahora sí, no habiendo más preguntas que formular, le damos gracias por su participación y le invitamos a retirarse en el momento que usted estime pertinente.

Continuando con la sesión damos en este momento el uso de la palabra al señor ministro Sergio González Guerrero, titular del sector Producción.

Tiene la palabra el señor ministro.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE), señor Sergio González Guerrero.— Muchas gracias, presidenta, señor vicepresidente, señor secretario, señores congresistas.

Nos apersonamos el día de hoy precisamente para sustentar un incremento de límite de gasto. Como bien conocen, el Ministerio de la Producción tiene sus organismos públicos, FONDEPES, IMARPE, SANIPES, el Instituto Tecnológico de la Producción, **(14)** y precisamente lo que el día de hoy vamos a venir a sustentar es un incremento de gasto del límite de gasto del Instituto Tecnológico de la Producción.

Este año, mediante Resolución Ejecutiva 62-2025, el ITP autorizó el incremento del límite de gasto en la partida de gasto servicio de Telefonía Móvil de cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho soles, a ciento dieciocho mil seis cientos treinta y nueve soles por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, conforme al procedimiento establecido en el numeral 3 del inciso 10 de la Ley 32185.

Puntualmente, presidenta, esto es un incremento del límite de gasto para solventar un contrato de servicio de Telefonía Móvil, un contrato suscrito el 2023. El contrato que tiene el Instituto Tecnológico de la Producción es el servicio de Telefonía Móvil del 23, 24 y 25.

Y puntualmente, el Presupuesto Institucional de Apertura asignado para el pago de estos servicios, este año fue cuarenta y siete mil soles. Pero, lo que se tiene que pagar este año 2025 es ciento dieciocho mil soles. Consecuentemente, se incrementó el límite de gasto por setenta y un mil soles.

En la siguiente lámina podemos observar precisamente los contratos que tenemos, los compromisos de pago por el servicio de Telefonía Móvil. En el año 2024, lo que se pagó es ciento ocho mil soles; el 2025, lo que se tiene que pagar es ciento dieciocho mil soles y el 2026, un poco más de nueve mil soles.

Pero como referí inicialmente, el 2025 nos asignaron cuarenta y siete mil soles.

Es por eso la razón del incremento del límite de gasto, es básicamente para solventar los gastos de Telefonía Móvil, y para que el Instituto Tecnológico de la Producción pueda pues continuar con sus servicios hacia la ciudadanía. ¿Qué hace el ITP? Transfiere innovación, conocimientos, a través de sus centros de Innovación Tecnológica. A nivel nacional tenemos 25 centros de Innovación Tecnológica donde se dan asistencias técnicas, desarrollos productivos y este año se tiene programados 69 mil intervenciones, de las cuales ya vamos avanzando con 23 mil, y es esencial pues que cuente con este servicio de telefonía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es la única modificación, el único incremento que hizo el Ministerio de la Producción a través del ITP, y venimos conforme a la norma a sustentarla.

Muchas gracias, presidenta, muchas gracias, congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Ministro.

Damos el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular preguntas.

Secretario me informa si en la plataforma hay participaciones.

Ninguna.

El congresista Arriola tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Ministro, la única atingencia que le puedo hacer es que en sus proyectos de inversión del Instituto Tecnológico de la Producción, tiene asignado para este año cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil y ha ejecutado a la fecha dos millones, que representa el 5.4% de un 38.6% que es lo óptimo. Y han transcurrido 4 meses.

Un proyecto de inversión de no mayor envergadura tranquilamente se hace en 60 días. En todo caso, le sugiero que lo tome en cuenta para que pida explicaciones, porque esta atingencia se va a hacer ya por escrito. Y, a fin de evitar que, a fin de año, pues lógicamente existan saldos que no se han ejecutados,

Hay que tener en cuenta que este año es el último año completo de todos. Y, lo que se apruebe en el presupuesto de este año 2026, solamente va a tener una capacidad de gestión hasta julio del año 2026, porque ahí entra otro gobierno. Y, el otro gobierno lógicamente va a revaluar el presupuesto asignado, va a revaluar los saldos, etcétera, etcétera.

Ese es el único punto que le podría indicar para que usted pueda internamente evaluar, cuál es el motivo por el cual este porcentaje es algo bajo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, señor Ministro. (15)

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE), señor Sergio González Guerrero.— Muchas gracias, congresista por el planteamiento.

Efectivamente, el Instituto Tecnológico de la Producción tiene aproximadamente cincuenta millones de soles en inversiones. Está programada la ejecución, tenemos proyectos emblemáticos como el

DOCUMENTO DE TRABAJO

CITE Chavimochic, un CITE, una infraestructura productiva de aproximadamente cincuenta millones de soles, de las cuales ya se concluyó todo lo que es la infraestructura. Treinta millones de soles ya fueron ejecutados, o sea, la infraestructura está lista.

Ahora estamos en el proceso de implementación del equipamiento, como parte de los recursos que usted refiere, es precisamente la implementación.

Este año se va a inaugurar el CITE Chavimochic. Para noviembre ya tendríamos el 95% de la implementación y ahí pues estarían dando atención a estos recursos que no tienen ejecución, que actualmente están en proceso de convocatoria.

Así como Chavimochic, tenemos el CITE Pesquero de Pucallpa. Orientamos diez millones de soles, inicia la ejecución en julio del presente año. Son proyectos que han meritado la elaboración de los expedientes técnicos y estamos ahora en pleno proceso de ejecución de obra. Asimismo, tenemos la Unidad Técnica en Junín, que también estamos para concluir.

Efectivamente, congresista es un seguimiento constante que hacemos a la ejecución de nuestros recursos.

El Instituto Tecnológico de la Producción tiene una proyección de ejecución de 100% y vamos a ir informando también el nivel de avance de la ejecución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor ministro.

Bueno, no existieron más participaciones, le agradecemos la presencia el día de hoy en la sesión de la Comisión de Presupuestos, y lo invitamos a retirarse de la sesión al momento que estime pertinente.

Gracias.

Señores colegas congresistas, hemos escuchado el Informe de los señores ministros y otros funcionarios del Poder Ejecutivo, así como las respuestas de los comentarios formulados por los señores congresistas.

Agradecemos la presencia de los señores ministros, quienes a razón de la Ley de Presupuesto del Año 2025 se han presentado en nuestra comisión para informar las razones de los incrementos del límite de gasto de su sector.

Como punto dos, tenemos la presentación de los titulares del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial, Ministerio Público,

DOCUMENTO DE TRABAJO

a efectos que den cuenta en mérito del artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 86 del Decreto Legislativo 1440, a efectos que informen los siguientes puntos.

Primero. El nivel de ejecución que a la fecha presentan con respecto a los programas, proyectos o productos similares vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Segundo. Que informen a través de qué acciones concretas vienen ejecutando el presupuesto otorgado a efectos de luchar eficazmente contra la inseguridad ciudadana, incluyendo las medidas y disposiciones dispuestas en los distintos estados de emergencia vigentes a la fecha.

Tercero. Para que informen si a la fecha han venido enfrentando algún obstáculo en la implementación y/o ejecución de las medidas contra la inseguridad ciudadana, y qué medidas han planteado para su superación.

Cuarto. Que informen qué medidas de trabajo conjunto y coordinado han venido realizando para la implementación de medidas contra la inseguridad ciudadana, incluyendo las medidas de investigación, procesamiento, enjuiciamiento y reclusión de aquellas personas detenidas en la Comisión de Actos Criminosos y la ejecución presupuestal a la fecha en dichas medidas.

Quinto. Para que nos informen qué medidas vienen tomando para el fortalecimiento de los órganos de justicia, en especial énfasis en los órganos encargados del procesamiento y enjuiciamiento penal. Deberá incluirse las medidas referidas a la eliminación progresiva de la provisionalidad de los jueces y fiscales.

Sexto. Que informen las medidas de seguridad implementadas y en ejecución a la fecha y aquellas medidas de ampliación, construcción o remodelación de nuevos centros penitenciarios, así como la programación presupuestal asignada para dichas medidas y su ejecución a la fecha.

Señores congresistas, el día de hoy como ya les manifestamos, hemos invitado a los titulares de los Ministerios del Interior, Defensa, Justicia, al Poder Judicial y al Ministerio Público, con el propósito de que rindan cuentas sobre la ejecución presupuestal en tema de seguridad ciudadana a la fecha.

Por ello, su presentación comprende la ejecución de los recursos asignados a los programas, proyectos o productos vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana. **(16)**

Asimismo, también informarán sobre las acciones que vienen ejecutando con la finalidad de luchar contra este problema que aqueja a todo nuestro país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta acción es en mérito al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República que establece el rol de las comisiones como grupo de trabajo especializado, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y en particular de los sectores que componen la administración pública. Además, del artículo 86 del Decreto Legislativo 1440 que señala la obligación de los titulares de las entidades públicas de concurrir bajo responsabilidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República cuando sean convocados para exponer y sustentar su presupuesto institucional durante el período presupuestal.

A la fecha, los titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público han solicitado que sus exposiciones las realice el equipo técnico.

El titular de Ministro de Justicia y Derechos Humanos ha solicitado formalmente reprogramar su asistencia por situaciones de fuerza mayor, pedido que ha sido aceptado por la comisión.

En relación con lo anterior, se solicita a los representantes de las entidades convocadas a que se hagan presentes y procedan a exponer los puntos para los cuales fueron citados.

Vamos a suspender la sesión, en mérito de que ellos se puedan hacer presentes en la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión.

Saludamos la presencia y les damos la bienvenida a los representantes de las entidades convocadas y los invitamos a exponer los puntos por los que fueron citados.

Vamos a comunicar cuál es el orden que vamos a seguir.

En primer orden, vamos a presentar a la presidenta del Poder Judicial, a la doctora Janet Tello Gilardi. Luego expondrán los representantes del Ministerio del Interior, luego el Ministerio de Defensa y finalmente el Ministerio Público.

Para mantener un orden en la sesión, vamos primero a escuchar las exposiciones de todos los convocados y finalmente, daremos el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular sus preguntas.

Vamos en ese momento a ceder la palabra a la doctora, a la presidenta del Poder Judicial, a la doctora Janet Tello Gilardi.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene la palabra doctora.

La PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL, señora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi.— Buenos días, señora congresista Lady Camones.

Estamos acudiendo en representación del Poder Judicial, a efectos de presentar la información sobre varios aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria, entre otros, en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Dado que el tema es absolutamente técnico y especializado, he venido acompañada del equipo técnico, especialmente de la Gerenta de Modernización, Planificación y Presupuesto, quien va a tener a su cargo la exposición detallada junto con las diapositivas que van a ser presentadas para -sí, por favor- reforzar su exposición. (17)

La señora PRESIDENTA.— Le invitamos a la Mesa, por favor, para que pueda exponer.

En tanto carga el archivo que nos alcanzado, igual le damos la palabra para que pueda iniciar con su exposición.

La GERENTA DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL, señora María Dolores Pêche Becerra.— Muy buenos días, con todos y con todas.

Con su anuencia, doctora Janet Tello, con su anuencia, doctora Lady Camones, señora presidenta del Congreso.

Agradecemos la invitación a esta sesión.

Y, en primer lugar, hacerles presente que hemos atendido las seis cuestiones que nos han planteado totalmente de impacto presupuestario, pero queremos hacer una primera aclaración en relación a la distribución del presupuesto del Poder Judicial para fines específicos de acciones relacionadas contra la inseguridad ciudadana.

El presupuesto del Poder Judicial se divide en la materia penal por las instancias en las que atendemos, por una distribución que se ha hecho aprobada por el Ministerio de Economía en función a los niveles de la judicatura. Y, lo que planteamos es que, en medio de esa distribución, nosotros podemos identificar algunas variantes gracias a un acuerdo que hemos llegado con el propio ministerio para identificar a partir del año 2023, los gastos relacionados con una meta presupuestaria, con una finalidad relacionada a flagrancia, para decirlo en breve.

También estamos identificando los gastos muy directos relacionados a la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada que se dedica a atender los delitos de crimen

DOCUMENTO DE TRABAJO

organizado de connotación nacional y transnacional, y además, porque participamos desde el año 2019 en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, en ese año hasta el 2023 con su correspondiente plan y a partir del 2023 se empalmó con la nueva Política de Seguridad Ciudadana en 2030, que es el primer elemento que estamos explicando en esta presentación, que ya la tenemos a la vista.

Entonces, el Poder Judicial trabaja para apoyar a los esfuerzos del Estado en conjunto, a través de las políticas y Planes Nacionales Multisectoriales.

La primera política que se hizo para el período 2019-2023 nos pidió participar en varios aspectos relacionados fundamentalmente con medidas directamente bajo nuestra potestad, como, por ejemplo, la creación de órganos de flagrancia; como, por ejemplo, la creación y la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Violencia contra la Mujer, y dentro de ellos el Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras.

Asimismo, también se nos pide información sobre las medidas de coerción procesal. Ninguno de estos rubros, salvo la violencia contra la mujer, tiene una partida identificada en el presupuesto. Nosotros lo podemos identificar por el plan operativo, en el cual hemos puesto metas físicas y metas financieras a los órganos.

Al cambiar por decisión dentro de CONASEC, en la cual participamos con dos representantes, se nos concentra exclusivamente en la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia, que debemos decir que nosotros no dirigimos, lo dirige el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Por tanto, dado que es un programa presupuestal del MIMP, nosotros somos parte con un producto, el Producto 16-B, la reducción de la violencia contra la mujer.

Sin embargo, si estamos enviando información relacionada con flagrancia, con adolescentes en conflicto con la Ley Penal, -todavía no pase por favor- con la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, que es parte también de información que remitimos para la política nacional para niñas, niños y adolescentes, crimen organizado, en la cual hemos tenido bastante trabajo desarrollado, también por terrorismo, por trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, por extinción de dominio, y debo agregarle aquí también un tema que se ha comentado en la sesión anterior relacionado con ejecución penal.

(18)

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros reportamos para la Política Nacional Penitenciaria el 2030 la información asociada a las personas detenidas o privadas de libertad sin sentencia, así como los beneficios penitenciarios que otorgamos, entre otros datos que nos piden.

Adicionalmente a ello, dentro de los servicios del Ejecutivo, se nos plantea medidas preventivas. Por ejemplo, estamos participando en la misma política de seguridad ciudadana reportando el trabajo que hacemos a través de una comisión permanente de acceso a la justicia, ahora convertida, como lo vamos a explicar, en una unidad orgánica para que sea su trabajo permanente de manera real. Hacemos justicia de paz escolar, hacemos ferias de itinerancia para conocimiento a la población, cultura jurídica y ese es un tema que lo va a explicar seguramente nuestra señora presidenta en su momento con mayor detalle.

La siguiente, por favor.

En ese marco, cuando se nos pregunta, ¿cuál es el nivel de ejecución de estos programas proyectos? Entonces, reitero que tenemos varias categorías presupuestales. Percibimos unos recursos cortos, realmente escasos, de cuatrocientos cincuenta mil soles aproximadamente, del Programa 074, cuyo titular es DEVIDA para capacitación en crimen organizado y para contratar peritos, porque precisamente esa corte, una de las más nuevas tenía carencias de apoyo para los peritajes.

El Programa 86 participamos con toda la Reforma Procesal Penal, como vamos a explicar, hemos tomado ciertas medidas en la ejecución de este presupuesto, pero no lo podemos medir por inseguridad ciudadana. Se podría decir que todos los delitos corresponderían en su gran mayoría a materias relacionadas a la seguridad ciudadana.

El Programa 10.02, de reducción de la violencia contra las mujeres, y en la categoría Presupuestal 90.02 ahora es que se están abriendo estas nuevas finalidades que agradecemos al Ministerio de Economía por la comprensión, porque estamos yéndonos hacia centros de costos relacionados a las políticas nacionales con esta salida, no son programas presupuestales, pero nos permiten controlar el gasto, las metas físicas y la ejecución financiera por finalidades de los recursos que nos son asignados. Ya tenemos una finalidad para flagrancia, para violencia contra la mujer, en casos que no sean del Programa 10.02, también tenemos para extinción de dominio una finalidad y podemos ya reportar de manera muy concreta en esas particulares políticas nacionales.

Esta, por ejemplo, es la especialidad penal en la 90.02 para la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada que atiende crimen organizado nacional y transnacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estamos reportando a OCDE esta misma información en nuestro camino, en nuestro apoyo al gobierno, para presentarnos a ser Perú País OCDE.

En este marco, como ustedes verán, la ejecución de las metas físicas ha superado la programación, debido a que al tener poca cantidad de sentencias y venir sentencias consentidas de las Salas Supremas Penales, aparentemente la meta vuela, ¿no? Hemos excedido la meta física. Si le sumo 10 sentencias a un total de 10, ya pasé en 10% y etcétera, ¿no? Entonces esto suena poco, sin embargo, es un esfuerzo considerable, porque los casos son significativos, tanto grandes en dimensión, como grandes en procesos de investigación que están a cargo del Ministerio Público.

Y, en cuanto a la ejecución financiera, como ustedes verán excede en todos los años, llegando cercano al 100% de este recurso asignado, que empezó en realidad siendo diecisiete millones y se ha ido incrementando ligeramente por la creación de órganos y juntar el presupuesto asociado a la Sala Penal Nacional, que vía crimen organizado exclusivamente y el sistema de delitos de corrupción de funcionarios, que también es parte del crimen organizado. Entonces, la ejecución la estamos encontrando óptima.

En el 2025 estamos hasta el día de ayer, a un 36.9%, prevemos llegar al 40% global al cierre presente mes de mayo.

Debo explicar también que el Poder Judicial presenta una ejecución bastante ajustada en casi todas sus categorías, excepto en una de inversiones, debido a que tenemos en este caso el apoyo de los recursos repatriados del Ducado de Luxemburgo, donde se está haciendo una inversión para fortalecer el Sistema de Expediente Judicial Electrónico en esta Corte. **(19)** No es materia de esta exposición, porque el presupuesto no está asignado a esta Corte, pero, sin embargo, es importante comunicar que también se está haciendo un avance significativo para que este sistema mejore integralmente.

La siguiente, por favor.

Asimismo, podemos y es lo que estamos presentando ahora, la ejecución de cuántas medidas de protección hemos otorgado para los casos de violencia contra la mujer. Las metas han sido cumplidas de manera importante también, en algún caso superando, como fue en el año 2021 la meta fijada. La meta se fija por decreto del Ministerio de la Mujer, nos sentamos intersectorialmente y definimos las metas en base a los resultados del año previo.

En este caso, el año 2024 año cerrado, hemos logrado el 98% de la meta, en metafísica. Y en ejecución financiera, también

DOCUMENTO DE TRABAJO

estamos en el 98.7% limitado en cierta forma, porque no se tuvo la continuidad de órganos transitorios, que fue una estrategia que también vamos a explicar.

Este año, en el avance hasta el día de ayer 19 de mayo, tenemos el 30% de avance.

La siguiente, por favor.

Asimismo, ponemos una especial nota también con los recursos que hemos recibido, como dije, DEVIDA, cuyas capacitaciones se están ya planificando y se empiezan a ejecutar, mientras que la contratación de los peritos ya ha fluido y ya se está avanzando en los mismos niveles.

En la cuestión 2, que nos dicen ¿qué acciones concretas estamos realizando con el presupuesto otorgado para la lucha contra la inseguridad ciudadana?, incluyendo las disposiciones dispuestas en los distintos estados de emergencia vigentes.

En primer lugar, hacemos presente que, dentro de nuestros órganos penales, nosotros tenemos a nivel nacional órganos de turno. Órganos penales de turno es un turno permanente. Quiere decir que nosotros no dejamos de atender, así estemos en estado de emergencia.

En los casos de violencia contra la mujer, la tensión es 24 por 7 por medio virtual y por medio físico. Entonces, las medidas que nosotros tenemos adoptadas están previstas en cuanto a nuestro sistema de justicia penal en plena aplicación de la normatividad vigente.

Asimismo, con el mismo presupuesto estamos realizando acciones de descarga. Hemos encontrado un inventario judicial bastante alto, que el año pasado se focalizó en archivo definitivo de diversos proyectos con ejecución del mismo recurso. Pero este año, este proceso se le está denominando en cada Corte la descarga procesal donde se trabajan maratones judiciales. La última de ellas, ha sucedido este sábado en la Corte de Lima Norte, donde se han reportado más de 10 000 actos procesales en un solo día.

Y, este trabajo lo venimos haciendo en el presente año ya en 17 distritos judiciales en 17 fechas.

Asimismo, hacemos el monitoreo de las audiencias. ¿Por qué? Porque las audiencias, nosotros no teníamos un sistema, actualmente ya se ha implementado un sistema a cargo de la unidad del equipo técnico de implementación del Código Procesal Penal, que es un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Producción Jurisdiccional en estos órganos. Este modelo se llama SISMOE, ha sido diseñado con el mismo personal que tiene la institución, y

DOCUMENTO DE TRABAJO

estamos trabajando en la ejecución de más del 90% de las audiencias programadas. Poco incumplimiento por el seguimiento constante.

Asimismo, buscamos que no se programen audiencias lejanas, como fue el caso que en algún momento nos dijeron el año pasado o este año, perdón, de audiencias fijadas para el 2030. Eso no sucede por el control que se está haciendo.

La siguiente, por favor.

En ese marco, además, por el Servicio 40 de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana estamos utilizando el presupuesto de manera óptima. Tenemos intervención con ese presupuesto en ocho distritos judiciales completos. Completos para el SNEJ, es tener unidades de protección y unidades para la sanción de la violencia. Un solo Distrito Judicial cuenta solo con protección que es Lambayeque, y a partir de la emisión del Decreto de Urgencia 05-2025 estamos en proceso de implementación de este modelo completo en Amazonas, **(20)** el Distrito Judicial de Amazonas, la provincia de Condorcanqui, en tres distritos, Ríos Santiago, Cenepa y Nieva.

Este proceso que nos ha tomado un trabajo conjunto con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, nos lleva a una ejecución física, como les expliqué al año pasado 98% en meta física y 99% en meta financiera.

Y, una de las estrategias que también vamos a explicar es que a través del Consejo Ejecutivo se han creado órganos transitorios que ayudan a la descarga, sobre todo en Juzgados Colegiados, en la decisión fueron conformados por tres o más juzgados unipersonales. Entonces, con el mismo recurso, estamos convirtiéndolos a colegiados más estables que van a ayudar a la descarga por el gran número de casos que han recibido.

La siguiente, por favor.

Asimismo, una de las medidas con el mismo recurso es la implementación del Proyecto Expediente Judicial Electrónico Piloto. ¿Qué significa esta medida? De que las víctimas pueden acceder a verificar sus expedientes en los casos de violencia para saber el estado de su medida de protección o de su proceso penal.

Esto nos lleva a un incremento significativo, iniciado en el 2022 de manera consistente, con el mismo recurso -reitero- de programadores asignados al equipo del RUVA.

Adelante, por favor, la siguiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El tercer punto que se nos consulta son los obstáculos. Los obstáculos que venimos enfrentando para ejecutar medidas contra la inseguridad ciudadana y que hemos planteado para su superación. En primer lugar, notamos un incumplimiento de los calendarios de implementación. Tenemos un incumplimiento de calendario de implementación del SNEJ. Desde el año 2019 no había sido modificado, el año pasado fue modificado, pero tampoco se ha cumplido. Este año debemos empezar, en julio dice, no hice fecha cierta, seis Distritos Judiciales, pero solamente se nos ha asignado recursos para uno.

Y, en buena cuenta nosotros tenemos las dos etapas, protección y sanción. Quiere decir que tenemos que contar con órganos de familia y órganos penales.

Asimismo, el incumplimiento en el cronograma de implementación del nuevo Código Procesal Penal. Todavía no ha terminado su implementación y ya en muchos lugares se dice que como no ha sido actualizado, ya se habría terminado la reforma y, sin embargo, nosotros tenemos pendientes.

No hemos logrado tampoco el cumplimiento, ya por seis veces consecutivas se va desfasando la implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

Además, al tener un marco normativo disperso, se ha trabajado basta jurisprudencia, especialmente para los temas relacionados de banda criminal o la diferencia. Para seguridad ciudadana se nos pedía información por banda criminal, y para la política de lucha contra el crimen organizado se nos pedía información por organización criminal. Como es un delito de un artículo del Código Penal, no podíamos tener la información. Hemos trabajado con un gran esfuerzo de nuestro personal una data estadística separada.

Y, asimismo, la jurisprudencia que ha sido como digo, vasta, ha sido trabajada incluso por sentencias vinculantes que ya han determinado esta diferenciación que vienen luego a sumarse a las modificaciones que se dieron a través del Decreto Legislativo 1611, y la Ley 32108 que todavía ha generado algunas diferencias.

Casos penales de liquidación complejos. Es una gran problemática que nos han expresado la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema. Los casos son grandes. Siguen el modelo antiguo. Hay expedientes que pueden ser un tomo como pueden ser un cuarto completo de tomos. Y eso nos lleva a una problemática de recursos para completar la digitalización para sustentar el estudio de ese caso, y para que se sustente por parte de los jueces cuál va a ser la decisión.

La siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En cuanto al retraso, también como mencioné del calendario oficial, se discutió el año pasado con el Ministerio de la Mujer y hemos trabajado un nuevo calendario que focalizaba para este año en seis Distritos Judiciales, -reitero- solamente Amazonas y una parte de Amazonas que es un territorio vasto, da la problemática evidenciada en la provincia de Condorcanqui y con los actos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
(21)

Esto amerita un trabajo con la Comisión Permanente de Implementación de la Política Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel del MIMP y también con los sectores que participamos coordinados por el Ministerio de Economía. La última reunión la tuvimos el lunes pasado donde hemos sustentado la necesidad presupuestaria que nos ha sido atendida luego del recorte.

La siguiente, por favor.

Asimismo, esta distribución se encuentra en proceso de implementación, ¿no? Como ya se dijo. Y, allí también está previsto el despliegue de todos nuestros sistemas informáticos a través del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras, el Registro de Medidas de Protección, el Subregistro de Condenas que fue una ley también emitida por el Congreso para las personas que han sido sentenciadas por violencia contra la mujer, así como el Expediente Judicial Electrónico para que las víctimas puedan visualizar sus casos.

La siguiente.

¿Qué trabajo conjunto hacemos con los demás sectores para la lucha contra la inseguridad ciudadana, incluyendo las medidas de investigación, procesamiento, juzgamiento y reclusión de las personas?

Debo mencionar que las diversas políticas donde se nos pide participar, entre ellas, la Política Nacional de Seguridad Ciudadana al 2030, actualmente estamos trabajando por la actualización de la Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado, donde el ente rector es un ministerio del Ejecutivo, nos convoca y la señora presidenta, este año ha tenido a bien actualizar a todos los representantes que tienen nivel de Juez Supremo y tienen también en algún caso presidencias de Corte, conocedores de la problemática.

A ellos apoyamos desde las áreas de planeamiento con estadísticas, presupuesto, normatividad, directivas internas y, además, con el planeamiento necesario. El año pasado, por ejemplo, hemos trabajado en la redacción del Servicio 10, que va a tener esta nueva política, un programa de prevención social

DOCUMENTO DE TRABAJO

focalizado en poblaciones, en territorios de alta incidencia de delitos.

Nosotros para prevención estamos trabajando, como hemos mencionado, con acceso a la justicia. El acceso a la justicia para nosotros ha convertido desde la adhesión a las 100 reglas de Brasilia en un compromiso institucional, en una política interna que la hemos venido aplicando en base al trabajo propio de los Jueces, del personal jurisdiccional que salen a hacer estas labores de atención y tenemos un protocolo para justicia itinerante que puede llegar hasta emitir sentencias o emitir resoluciones. En el caso de violencia se atiende incluso con otorgamiento de medidas de protección, en los casos penales se brinda orientación con presencia de los otros operadores a quienes invitamos, y con la Ley de Justicia Itinerante aprobada por el Congreso y su Reglamento aprobado el año pasado, hemos trabajado un protocolo actualizado para esta labor de contribución hacia la prevención de la inseguridad ciudadana, así como de todos los temas relacionados con la Justicia de Familia.

La siguiente, por favor.

El trabajo que comenté, que estamos haciendo para recoger toda la incidencia estadística de los más de 100 delitos que están considerados en el marco de la Ley 30077, y su condición de agravante recientemente determinada. En estos casos de los delitos de crimen organizado tenemos todavía que hacer la intersección, hemos consultado con fiscales cómo se estaría presentando para que nuestra mesa de partes así lo registre el artículo 317 del Código Penal que es organización criminal, sí como un agravante o como un delito autónomo para poder tener ese conjunto que determina los delitos de crimen organizado.

Asimismo, es importante notar que trabajamos intensamente por mejorar el Sistema de Justicia para adolescentes en conflicto con la Ley Penal, aún regido por las disposiciones del Código del Niño y del Adolescente.

En este caso, la consulta que nos hacía el Primer Ministro en la sesión anterior era, ¿qué está haciendo el Poder Judicial para revisar los casos de prisión preventiva?, y si estos se van a convertir o no en prisión definitiva.

En este marco, en adolescentes, los Jueces de Familia, en el marco del Código del Niño y la Adolescente, van a los centros juveniles, revisan la situación, **(22)** cosa que en el caso de justicia de adultos es realmente reactivo por la carga. Pero, además, porque no tenemos Juzgados de Ejecución Penal precisamente por insuficiencia en la implementación del Nuevo Código Procesal Penal que no vio la ejecución. La ejecución la estamos haciendo en el marco de la política penitenciaria, y

DOCUMENTO DE TRABAJO

hemos trabajado mucho con el personal del Ministerio de Justicia para llegar a trabajar interoperabilidad con el INPE, a efectos de que los servicios que solamente estamos dando en cuatro centros penitenciarios por insuficiencia de presupuesto, los podamos suplir con un servicio de comunicación fluida sobre la situación de los internos.

Las estadísticas del INPE son muy buenas. Nosotros quisiéramos tenerlas y estamos trabajando para ello, para tenerlas de manera pareja. Pero nuestra estadística trabaja por expedientes. En un mismo expediente puede haber muchos denunciados, muchos inculcados y muchas personas sentenciadas, así como muchas víctimas.

Entonces, estamos en ese proceso de migración, esperamos que también los Proyectos EJE nos ayuden a esa finalidad.

En este marco, lo que hemos trabajado es la participación desde el inicio mismo de la redacción del Decreto Legislativo 1348 su Reglamento, la modificación que sufrió en el presente año, contó con nuestro aporte y hemos trabajado directivas internas para prepararnos a la implementación a partir del primero de agosto. Estamos trabajando un nuevo módulo dentro de nuestro sistema para registrar estos casos del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, y para ello, no tenemos presupuesto. Es con nuestro propio personal informático, en medio de todos los temas que tienen ellos en Cartera.

La siguiente, por favor.

Asimismo, en el Plan de Gobierno 2025-2026 de la señora presidenta, en el Área Estratégica 4, acceso a la justicia para todos y todas en condiciones de igualdad, estamos previendo complementar la prevención conectando a los usuarios con nuestro Servicio de Justicia.

Para ello, estamos con las Estrategias de Justicia Itinerante, el Programa de Justicia Paz Escolar, las orientadoras judiciales que es un proyecto innovador, implementado por nuestra señora presidenta, las ferias y las campañas informativas. Como digo, en muchas de estas ferias se llega a resoluciones.

Asimismo, estamos trabajando una tabla unificada de delitos en coordinación con los demás actores, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Policía Nacional. Si bien es cierto, la Policía Nacional no nos trae directamente los casos, pero sí ha retomado la competencia de investigación y las denuncias que se registren deben hablar el mismo lenguaje, los mismos artículos e incisos del Código Penal. Ese trabajo se vio avanzado hasta el 2023, pero cuando a fines del 2023 se dio el decreto legislativo 1108, así como todas las normas posteriores del 2024 han vuelto

DOCUMENTO DE TRABAJO

a dejar desfasada nuestra tabla de delitos y estamos en el proceso de actualización.

Finalmente, -es esta participación- en todas las políticas, -reitero- especialmente en aquellas que tienen que ver con el crimen organizado, trata de personas, política penitenciaria, Reforma del Código Procesal Penal, Reforma del Código Penal. En todas las reformas están participando Jueces Supremos que tienen experiencia y conocen la problemática en todas sus etapas.

La siguiente, por favor.

¿Qué medidas concretas estamos tomando para fortalecer a los órganos de justicia, en especial los órganos penales, procesamiento y enjuiciamiento penal? reitero, en este caso, nosotros con los mismos recursos, no hemos recibido recursos adicionales para la reforma desde el 2020. Con los mismos recursos hacemos, hemos creado un mayor número de órganos penales considerando la alta demanda de justicia penal que tenemos, la carga que se presenta, las audiencias que tienen que llevarse a cabo, todas están soportadas en tecnología.

Hemos soportado el período de la emergencia sanitaria, haciendo inclusive labor de deshacinamiento en penales y en centros juveniles, liderado por el Consejo Ejecutivo y con un proyecto que se presentó con la presidencia de la doctora Tello, por el equipo técnico de implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. **(23)**

Asimismo, se evalúa todos los meses la situación de la producción de estos órganos. Tenemos estándares de producción y se hace redistribución a los Distritos Judiciales que tengan más necesidad.

El crecimiento entre el 2021 y el 2024 ha sido de 7% en este número de órganos penales. Los órganos liquidadores no han podido pasar como estaba previsto en la norma para ser órganos del nuevo código, debido a que se mantiene un importante número de expedientes en liquidación.

Hacemos este seguimiento de metas para fortalecer los lugares en los cuales se requiera mayor número de órganos especializados.

Asimismo, a través de un recurso que se destinó para la reforma en el sistema de extinción de dominio, se creó el subsistema con recursos del Programa Presupuestal 86.

Con el presupuesto recibido en el año 2025, estamos emancipando gradualmente a estos órganos y liberando ese recurso para que la reforma continúe. Hemos liberado 8 órganos que eran del Programa 86 y han sido creados con su propio nombre y su propio presupuesto para extinción de dominio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hemos iniciado gestiones en el presente año con el MINJUSDH por el tramo pendiente del nuevo código, en el cual tenemos previsto la necesidad de 87 nuevos Juzgados. Estos 87 nuevos Juzgados y Salas nos demandan un total de 103 jueces que tenemos que gestionar para el próximo año.

La siguiente, por favor.

En ese marco, esta demanda que tenemos para el próximo año nos requiere un aproximado de ciento nueve millones de soles. Esto ya es un recurso que se requiere de manera permanente para fortalecer los Distritos Judiciales de Lima, Lima Sur y Lima Este, con los cuales se completaría la reforma. Dentro de Lima está el fortalecimiento también de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

La siguiente, por favor.

Asimismo, se nos pregunta ¿qué estamos haciendo para reducir la provisionalidad en los magistrados?

A la fecha, nosotros tenemos 3715 jueces, de los cuales 1500 son Jueces Supernumerarios. Estos Jueces Supernumerarios están supliendo una necesidad cada vez mayor, especialmente en órganos transitorios. Hemos solicitado por mandato del Consejo Ejecutivo la convocatoria a la Junta Nacional de Justicia de 884 plazas de jueces, confirmando que contamos con los recursos, pero aquí tenemos un pendiente de la Ley 32164 por el bono para los Jueces Titulares.

Entonces, se nos ha consultado de la Junta Nacional de Justicia si tenemos el recurso, y nosotros hemos explicado que lo tenemos cuando sean titulares. Ellos han indicado que este concurso terminara en el mes de setiembre. Esto lo han indicado en el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia.

A partir de que sean designados y no han hecho el curso de incorporación a la magistratura, tienen que tomar un tiempo en la Academia de la Magistratura para ser certificados y que recién puedan ingresar. Estimamos que ese proceso implicará que se incorporen en el mes de noviembre, por el cual ya habremos terminado con la brecha del bono para los jueces, ¿no? Y, además, a pedido del Consejo Ejecutivo, hemos también mejorado la directiva de concurso de Jueces Supernumerarios.

Con esta incorporación, si terminamos de adjudicar estas 844 plazas de jueces, habremos reducido la provisionalidad de 57% a 34%, solamente que saliera positivo y que cerremos la brecha de recursos para el bono.

La siguiente, por favor, ya estamos terminando.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, finalmente, se nos pregunta sobre el tema de la implementación de los Sistemas de Enjuiciamiento en Flagrancia.

Queremos ser enfáticos. El Poder Judicial no hace flagrancia desde el año pasado. El Poder Judicial hace flagrancia desde el 2012, con órganos especializados en flagrancia, omisión a la asistencia familiar y conducción en estado de ebriedad. De ellos, los mantenemos, esos órganos siguen trabajando a nivel nacional en estos Distritos Judiciales. Son 53 Juzgados y dos Salas. Entonces, sí los tenemos permanente.

A partir del 2023 que salió la norma y nos asignó los recursos en el mes de diciembre, -la siguiente, por favor- tenemos tres módulos en el 2023 y hemos ido aumentando el número de módulos hasta tener 10 de carácter ideal, **(24)** llamados Unidades Modelos de Flagrancia, tienen el componente completo de jueces, espacios físicos para los operadores de justicia y nos hemos encargado de la dirección, digamos, de la implementación de estas unidades para todos.

Gracias a la intervención de la doctora Tello, nuestra señora presidenta, se ha convocado en el nivel central a las autoridades para que asistan y tengan presencia permanente en estos módulos.

En provincias, igual actitud han tomado los presidentes de Corte convocando a fiscales, a defensores y a jueces para que estén presentes con sus equipos.

Sin embargo, es importante notar que tenemos todavía un gran número pendiente de Distritos Judiciales para implementar estos módulos.

Y, además, nosotros estimamos que no solamente debería ser estrictamente caso de proceso inmediato en flagrancia, sino también hay casos que vienen combinados. Y esos casos requieren Juzgados de Justicia Penal Común en adición de función de flagrancia o viceversa. Porque el caso que no tiene tiempo para investigarse es un caso que sale del sistema.

Entonces, eso requiere un trabajo de mayor análisis en cada Distrito Judicial. No obstante, ello, -pasemos por favor- hemos hecho una estimación, ¿no? Ahora tenemos 34 Juzgados en estos módulos piloto que todavía requieren reforzamiento. Pero, además, tenemos una demanda en la siguiente página, importante de recursos para llegar a trabajar el fortalecimiento de este año y a partir del próximo año.

Se nos pregunta por la ejecución presupuestal. En estos módulos la ejecución, el primer año fue bajísima, porque recursos se nos dio en diciembre. La mayoría devolvió. Nosotros hicimos la primera implementación, pero no se avanzó en el gasto por lo último del año.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Siempre hemos dicho, nunca se empieza en diciembre, pero se nos asignó el recurso en diciembre. Vino nuevamente el recurso para el año siguiente. El año pasado tuvimos dos asignaciones y esas nos llevaron a una ejecución del 90%. Y este año ya vamos en el 29% y como bien dijo también uno de los señores congresistas, en planeamiento y presupuesto nosotros perseguimos a todos. Los llamamos, los insistimos, no me basta con que certifique, quiero ver el compromiso y quiero ver el devengado.

Y, estamos haciendo un reporte semanal de cómo va su ejecución, con las decisiones que tengan que adoptar los secretarios técnicos elevadas a quien corresponda. Si es el Consejo ejecutivo, el Consejo Ejecutivo acaba de tomar un paquete de decisiones sobre fragancia para optimizar la labor.

La siguiente, por favor, con esta terminamos.

Este es el requerimiento, ¿cómo ejecutaríamos el recurso de este año? Precisamente con estas medidas de reforzamiento se van a reasignar recursos para nuevas unidades piloto estimadas en 12.

Sin embargo, eso nos deja un déficit, nos dejaría un déficit, porque como todavía no está aprobada esta redistribución de cuatro millones. Si no es asignado, si Economía considera que no tenemos ese recurso, vamos a tener que reajustar el número.

Asimismo, se nos plantea itinerancia en flagrancia, ¿no? Es una innovación que se pretende realizar, pero -reitero- basado en nueva asignación de recursos.

Pero lo más delicado que queremos mencionar es que no contamos con el presupuesto para implementar la Ley de Flagrancia.

El plazo para promulgación por el Ejecutivo es el 23 de mayo, ¿no?

Asimismo, nos falta el recurso para implementar el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, que también ha sido solicitado a través del ente rector, que es el MINJUSDH.

Finalmente, la demanda para el año siguiente que es la última, asciende a -la siguiente, por favor, la última- ciento ocho millones para implementar ocho unidades de flagrancia completas para fortalecer las capacidades operativas y de respuesta a las unidades que ya existan en los Distritos Judiciales que así se requieren, por aproximadamente cuarenta y dos millones, haciendo un total de ciento cincuenta y un millones este año.

Qué se nos ha solicitado por el secretario técnico en calidad de gestión de demanda adicional, todavía no presentada al Ministerio de Economía por el déficit que tenemos por el bono para los magistrados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y para el próximo año, además de la continuidad, se ha estimado una demanda de más de doscientos millones, ¿no? Más de trescientos millones. (25) Hace esto que todavía tengamos el proceso de negociación de la demanda adicional para la formulación del Presupuesto de 2026 y con proyección multianual.

Entonces, esta es la atención a las seis cuestiones que se nos han planteado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la exposición de la señora Susana Silva, en representación de la señora presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi.

¿Desea hacer uso de la palabra, doctora?

La PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL, señora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi.— Sí, sobre todo, resaltar que lo que aquí se ha traído como demandas presupuestales responde a necesidades reales y objetivas que han sido expuestas muy bien por la licenciada Peche, quien ha realizado un trabajo de recolección y levantamiento, no solamente del diagnóstico, sino de todos los avances que hemos efectuado desde el año pasado y lo que venimos realizando durante el presente año; y, como bien se ha señalado, en un permanente monitoreo de las acciones llevadas a cabo por cada una de las cortes superiores de justicia del país a nivel nacional.

En ese sentido, considero que la atención que hoy nos brinda la Comisión de Presupuesto va a resultar muy relevante para poder obtener y tener no solamente el presupuesto sino por supuesto el compromiso del Poder Judicial que viene creo demostrándose día a día en el accionar que lleva a cabo. E incluso realizando distintas acciones, contando con muy poco presupuesto y con los resultados positivos que se han dado.

Y uno de ellos, tengo que decirlo, ha sido el resultado que el sistema de extinción de dominio demostró con 172 millones de dólares recuperados para el erario nacional, que en términos de cifras se va a ver afectado con las modificaciones que se han hecho aquí en el Congreso. Por lo cual yo sigo insistiendo, en nombre del Poder Judicial, que se revise los términos en los cuales ha sido aprobada la ley de modificación del sistema.

Quisiera tomar estos minutos para decir con claridad que no hay una vulneración del principio de inocencia ni una reversión de la carga de la prueba en tanto lo que se persigue no es a la persona, la persona no es declarada culpable ni tiene la necesidad de demostrar su inocencia, lo que se persigue es al bien. Cuando el bien no ha tenido la suficiente, mejor dicho, cuando la persona que lo detenta no ha tenido la posibilidad o

DOCUMENTO DE TRABAJO

la responsabilidad de demostrar el origen del patrimonio, ese es el tema.

Entonces, no hay una presunción de inocencia violada porque no es un proceso penal, es un proceso que persigue la cosa. por eso es extinción de dominio. Y si bien el derecho de propiedad es inviolable, y eso lo reafirmamos por supuesto, es cuando, conforme lo señala la Constitución, la propiedad ha sido adquirida dentro de los márgenes legales y constitucionales.

Tenía que tomar ese tiempo también para señalar, porque ha sido uno de los mecanismos importantísimos que ha tenido nuestro país para la lucha contra la corrupción, que va de la mano evidentemente con la adquisición de este patrimonio a cargo del crimen y muchas veces del crimen organizado.

Porque nadie que sea cabecilla de una banda o de una organización criminal va a tener el patrimonio a su nombre, específicamente el sistema de extinción de dominio, cuyo reporte total del 82.2 % de sentencias no impugnadas da cuenta del resultado efectivo del mismo, indica que el sistema evidentemente ha caído siempre sobre los testaferros. ¿Puede haberse cometido algunos excesos, algunos errores? Sí, no decimos que no, para ello la necesidad de ajustar la norma, nosotros en ningún momento hemos dicho que eso no se pueda dar. Pero la reformulación del sistema, teniendo en consideración sentencias condenatorias que vayan incluso hasta en casación a la Corte Suprema, eso en pocas palabras, no sé si lo habrán advertido, significa la destrucción del sistema.

De otro lado se ha hecho mención aquí a las actividades que colocan al Poder Judicial a la vanguardia de lo que es el trabajo de acceso a la justicia; **(26)** y esto también va de la mano con la lucha contra la inseguridad ciudadana, toda vez que en todas las políticas, medidas y acciones que se han implementado se ha podido acercar la justicia a quienes más lo han necesitado, especialmente en los temas que abundan en nuestro sistema del Poder Judicial, que son todos los procesos de alimentos que generan violencia dentro de los hogares, los delitos de omisión a la asistencia familiar, los temas de violencia contra las mujeres y demás integrantes del núcleo familiar, que en las políticas que se han llevado a cabo, ha permitido que incluso las medidas de protección hayan podido ser dictadas a través de los programas de justicia itinerante.

Y en esto sí tengo que resaltar el trabajo del Congreso cuando entiende perfectamente cuál es la labor del Poder Judicial y dicta una importantísima medida como ha sido la Ley de justicia itinerante, la Ley 31968. Así también resalto el trabajo del Congreso, ahora que se ha firmado hace escasos días la Autógrafa de la Ley de creación del Sistema Nacional de Unidades de Flagrancia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y eso lo tengo que señalar como un paso positivo y una demostración de que cuando el Congreso nos quiere escuchar, cuando el Congreso presta oído a quienes somos los operadores de justicia, sí podemos, sí se puede hacer un trabajo en conjunto en esta línea de lucha contra la inseguridad ciudadana.

Precisamente vengo de la inauguración de un congreso internacional que está siendo atendido de manera presencial y virtual por miles de personas a nivel de la región —y también de Europa, tenemos también expositores españoles— que están mirando el modelo peruano, que va a ser reforzado con la ley que ustedes han aprobado. para ser ejemplo a seguir.

Como lo dije hace un hace unos días también aquí en el Congreso, Perú tiene para ser ejemplo en muchos de los sistemas que tiene implementado. El tema es que tenemos que sentarnos a repotenciar, a buscar los mejores perfiles, a buscar las mejores sinergias que permitan sacar adelante todas estas propuestas que muchas veces vienen siendo lideradas por el Poder Judicial, y cuando son recogidas por el Congreso realmente eso es digno de admiración y de ejemplo, como digo, para otros países.

En este momento el congreso está desarrollándose, podemos dejar incluso el link para que ustedes también puedan tener alguna participación; y sobre todo estamos esperando que el Ejecutivo la promulgue, creo que tendría un plazo hasta el 23; bueno, esperamos que en los próximos días.

Porque el empuje desde el Poder Judicial y desde el Congreso ha sido de la mano, lo hemos logrado, y también aquí está el general Arriola que tenemos mucho trabajo en común, tenemos planificado también hacer cursos de capacitación, policías, fiscales y jueces, para que podamos tener una misma mirada sobre lo que es la lucha en la investigación, en el procesamiento y en las sanciones de los criminales que no nos pueden vencer.

Al respecto, quiero señalar que el Poder Judicial, quizás este dato faltó, viene dictando sentencias ejemplificadoras, incluso de cadena perpetua para los responsables de crímenes atroces que han afectado no solamente la seguridad sino también la tranquilidad de muchas familias en nuestro país.

Entonces, estamos trabajando de manera conjunta, esto también es importante que se diga, las relaciones que tenemos con la Policía Nacional del Perú, no solamente aquí en la capital sino en las cortes del país es muy positiva, y eso se va a ir reflejando a medida que también vayan ustedes conociendo todos los resultados de este trabajo conjunto.

Si algo hemos aprendido también en la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la cual participé en representación del Poder Judicial del Perú, es que muchas veces lo que se realiza y las

DOCUMENTO DE TRABAJO

cosas positivas que se realizan no se conocen, porque no tenemos un sistema de comunicación tan rápido o que vaya a la velocidad de las redes sociales. Y eso quiero compartir con ustedes también, porque como Congreso y como Poder judicial y el Poder Ejecutivo **(27)** debemos tener muy claro que todo lo que se hace de manera clara y firme en esta lucha de políticas como políticas de Estado, yo creo que deben ser conocidas por toda la ciudadanía en esa línea de repotenciar también los servicios de comunicación; y eso es lo que en realidad como presupuesto no lo hemos traído aquí, y eso tener aunque sea un presupuesto pequeño, pero importante para dar a conocer todo lo que se hace.

En el tema de acceso a la justicia mencionaba también la licenciada Peche, y yo lo refuerzo, muchas acciones que van de la mano o dentro del marco jurídico de las 100 reglas de Brasilia, que establece que el Poder Judicial puede convertirse o de hecho lo estamos haciendo, en un instrumento en nosotros mismos para erradicar obstáculos, para superar dificultades, problemas que han mantenido a las poblaciones y a las personas en condiciones de vulnerabilidad históricamente marginadas del servicio de justicia.

Por eso es que hemos enfatizado y agradecido la ley de justicia itinerante, porque permite el desplazamiento del servicio judicial a las zonas alejadas de las sedes de corte, ya sea porque no hay adecuados accesos en el transporte, en vías de comunicación. Puede ser que se trate de una comunidad nativa a la cual solamente podemos acudir por vía fluvial. Todo ese trabajo lo hacemos llevando el servicio de justicia hacia comunidades nativas y andinas a altitudes que van cerca de los 5000 metros y por ríos también.

¿Qué trabajos se hacen allí directamente? Ya he mencionado, la violencia contra las mujeres y demás integrantes del grupo familiar, el proceso de alimentos, que implica que el servicio de justicia itinerante puede inclusive recibir la demanda, puede llegar a hacer audiencias públicas itinerantes e incluso dictar sentencias, ya se ha hecho también en las calles, en las plazas; siempre, por supuesto, garantizando el derecho de defensa de ambas partes.

Por lo general en estos en estos procesos de justicia itinerante las partes pertenecen a las mismas comunidades y, por lo tanto, se garantiza muy bien en las notificaciones, el derecho de defensa de las mismas y para ello también contamos con formularios que permiten abaratar costos, porque las señoras o los señores también en su caso que solicitan alimentos, tienen colgados en la página web todos los formularios que han sido trabajados por nosotros, aprobados por el Consejo Ejecutivo, y solamente tienen que ser objeto de llenado de recuadros, lo que facilita tiende a la economía de los procesos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quisiera también aquí mencionar el tema de los procesos en el ámbito de familia, porque influyen mucho en el tema de la seguridad ciudadana, porque desde allí se generan las familias disfuncionales, las familias desestructuradas que muchas veces importan la desatención de niños y niñas que después son precisamente captados por las bandas, porque no tienen oportunidades, ya sea que la familia ni el Estado les brindó.

Y eso también me lleva a pensar que cuando se dicta una norma que aparentemente va a buscar la condena mayor a quienes captan a niños y adolescentes, y por otra mano van a bajar la edad de los adolescentes es prácticamente un contrasentido, y también solicito que lo revisen. Sinceramente, necesitamos que revisen las normas que son contradictorias entre sí y han sido dictadas con apenas días de intervalo. Y es por eso que traigo a colación que la seguridad ciudadana tiene que partir también de una mirada que demos hacia esos espacios donde se genera violencia.

Y quiero aprovechar para señalar que estamos levantando información sobre la cantidad de endosos de certificados de consignación, que han sido depositados por los obligados, pero que, por distintas razones, como que las madres alimentistas muchas veces no tienen ni para ir a recoger el certificado, obran en poder de los juzgados. (28) Y, en ese sentido, lanzamos desde hoy una campaña en la que hacia fines de junio no quede un solo certificado de alimentos sin haber sido endosado a la persona que los ha solicitado, así sea en el último rincón del país.

Y para ello también vamos a requerir el apoyo de los señores congresistas, de los señores policías y, por supuesto, todo el Poder Judicial queda comprometido en esta campaña que lanzamos a nivel nacional.

Podríamos seguir con muchas otras propuestas, pero creo que el tiempo que nos queda es corto, y finalmente quiero agradecerle señora doctora Lady Camones y a los señores congresistas que están aquí, por su atención, y quedamos siempre con puertas abiertas aquí o en el Poder Judicial para lo que ustedes requieran.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señora presidenta Janet Tello.

Vamos a ceder en ese momento la palabra al señor ministro del interior, Carlos Malaver Rojas, para su exposición. Tiene cinco minutos, por favor.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Carlos Malaver Rojas.— Muy buenas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ante todo, saludo a la Comisión de Presupuesto en la persona de la señora congresista Lady Camones, presidenta de la Comisión de Presupuestos, el congresista José Arriola, el congresista César Revilla, la congresista Katy Ugarte y el congresista Alfredo Pariona, con la finalidad de dar cuenta sobre el presupuesto del sector, el cual asciende a 13 238 millones, con ejecución al 31 % a la fecha.

Dicho presupuesto gira en dos ejes muy principales, sobre seguridad ciudadana y el tema de inversiones. Ya el equipo técnico dará cuenta oportunamente a las nueve interrogantes en cuestión de detalle, pero lo que esta gestión va a potenciar es la programación de las inversiones del sector a fin de alcanzar un 100 % de su ejecución.

Asimismo, vamos a incrementar los operativos policiales en un 50 %, específicamente en la incautación y decomiso de droga, esperando también culminar el año con 326 000 kilogramos; se va a implementar plataforma tecnológica, que va a integrar 3000 cámaras con inteligencia artificial; asimismo, se pondrá en marcha la video vigilancia en los principales centros comerciales del país.

Doy pase al señor secretario, don Eric Caso Giraldo.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado, señor ministro.

Tiene la palabra el secretario.

Damos la bienvenida a nuestro colega Roberto Sánchez.

El SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, señor Erick Fernando Caso Giraldo.— Muchas gracias. Nos han pedido que seamos breves, voy a hacer rápidamente la exposición.

La primera pregunta es el nivel de ejecución a la fecha con respecto a los programas y proyectos, productos similares vinculados a la lucha contra el crimen organizado. En líneas generales, el sector con todas sus entidades, maneja más de 13 000 millones de soles, de los cuales un 84% es básicamente planilla.

El presupuesto para inteligencia, que lo hemos identificado como un rubro para la lucha contra el crimen organizado, es de 89 millones; el presupuesto con diferentes presupuestos participativos es de 5816 millones vinculados a seguridad ciudadana; y el presupuesto de inversión es de 844 millones de soles, de los cuales 798 están en el rubro de seguridad ciudadana. A la fecha tenemos una ejecución de 1890 millones en el presupuesto general.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hemos identificado ocho partidas en donde está el presupuesto asignado para inteligencia, de los cuales se han dado 89.8 millones, que es una cifra récord a la del año pasado y que esperamos optimizar el gasto empleando mediciones que el ministro ha dispuesto a través de los viceministerios. De los 89 millones se ha ejecutado un 43 %, por lo tanto, estamos en una ejecución bastante acertada al año para la ejecución del mes.

En programas presupuestales hemos identificado ocho programas vinculados a seguridad ciudadana, ahí se puede ver **(29)** la ejecución de cada uno de los programas, de los cuales el menor está en 31 % y todo supone una ejecución adecuada en este sentido. Recordemos que 83 % básicamente es pago de la remuneración de personal policial, 17 % vinculado a ejecución de operaciones policiales, de los cuales en este rubro se va a requerir una demanda adicional en algún momento, justamente por el tema de la compra de francos por parte de la policía por 252 millones, calculado de mayo a diciembre; y para choferes, de 44.3 millones, también calculado de mayo a diciembre para la contratación de 1500 choferes, lo cual nos va a permitir liberar personal policial para tareas operativas exclusivamente.

En presupuesto de inversiones el ministro ha dispuesto acciones precisas para poder asegurar la ejecución de inversión. En el presente año se tiene un PIM de 844 millones y es una ejecución un poco baja de 13 %, sin embargo se están emprendiendo las acciones adecuadas para lograr el 100 % de la ejecución, porque la Policía Nacional necesita equipamiento que no tiene desde décadas, por decir lo menos, por ejemplo municiones, equipamiento anti-motín, por ejemplo tanquetas, motobombas, etcétera, que es parte del proyecto de inversiones que se tiene en cuenta; además de unidades de laboratorio e infraestructura adecuada.

Aquí está el tema de activos estratégicos, en este caso equipamiento multipropósitos, tanquetas, aeronaves, chalecos, ambulancias, etcétera. El presupuesto PIM es de 530 millones y el devengado a la fecha es de 64.6 millones, un 12 %, que también se está dando las disposiciones para ejecutar el 100 % de este presupuesto. Calculamos que para los meses de julio y agosto deberíamos comprometer el 100 % del presupuesto en este tema de activos estratégicos.

¿A través de qué acciones concretas se viene ejecutando el presupuesto otorgado a efectos de luchar eficazmente contra la inseguridad ciudadana, incluyendo las medidas y disposiciones dispuestas en los distintos estados de emergencia vigentes a la fecha?

En concreto, estas son las acciones policiales que golpean más abiertamente la lucha contra el crimen organizado. Tenemos el decomiso de droga, la captura de requisitorizados y los

DOCUMENTO DE TRABAJO

operativos, son las acciones físicas que, de alguna forma, muestran el mejor comportamiento de la policía en la lucha contra el crimen organizado.

A la fecha se ha decomisado en el caso de droga, en lo que va del año, 148 900 kilogramos, lo cual nos hace suponer de forma predictiva que vamos a superar la meta del año pasado por lo menos en un 35 %. En lo que son requisitorios, en el año 2023 capturamos 69 000 personas, el año 2024 a 73 000 personas; y, en lo que va del año a 29 600 personas. Ahí estamos en un equilibrio, despegando se puede decir así, en el sentido de que se están mejorando los sistemas informáticos y los convenios con Reniec para mejorar este sistema. Cabe señalar que hay un proyecto importante de inteligencia artificial vinculado a videocámaras que va a aumentar y va a mejorar la capacidad operativa de la policía en este rubro.

En el tema de operativos, a la fecha se han desarrollado 431 000 en lo que va del año y vamos a superar tranquilamente la meta del año pasado en por lo menos un 20 %.

Tercera pregunta, ¿a la fecha han venido enfrentando algún obstáculo en la implementación y ejecución de medidas contra la inseguridad ciudadana?, ¿qué medidas se han planteado para su superación?

Bueno, uno de los obstáculos en el tema ya de la investigación criminal es la información de lo que es liberación del secreto bancario y liberación del secreto de las comunicaciones. Tenemos que estar demorando actualmente entre 1 a 15 días para la liberación de las comunicaciones, y entre 3 a 5 meses para la liberación del secretario de las comunicaciones.

En la liberación del secretario bancario también hay una demora entre 2 a 3 meses en secuestro, y en extorsión de 4 a 5 meses, lo que hace pensar que necesitamos mejorar la articulación, la sistematización de esta tarea. Es por esta lentitud en la entrega de información que a la larga demora la investigación, en donde estamos apuntando reducir estos tiempos a 72 horas a través de aplicativos que estamos trabajando con la cooperación **(30)** de gremios empresariales que pueden apoyarnos, además del desarrollo interno del ministerio.

Con respecto al Ministerio Público, tenemos un déficit todavía pendiente de superar, porque la capacidad del Ministerio Público no alcanza a la capacidad de la investigación preliminar que hace la Policía Nacional. Ese margen es un poco el que complica la lucha contra el crimen organizado y es algo que también deberíamos sistematizarlo de alguna forma con el Ministerio Público para que la información sea verdadera y clara. Ahí los operadores de justicia, como el Poder Judicial y el Ministerio Público son claves para dar la información y hablar con los

DOCUMENTO DE TRABAJO

ciudadanos qué es lo que pasa y dónde se puede mejorar, sobre todo en algunos casos de repente en judicaturas que no tienen la velocidad que se requiere. Las investigaciones se realizan en sedes fiscales, se podría descentralizar, y el archivamiento por falta de pruebas que a veces es por falta de denuncia ciudadana.

Se está haciendo una serie de temáticas con los actores, entre ellos buscar un diálogo con los operadores de justicia, con el Poder Judicial y el Ministerio Público, con quienes vamos a articular nuevamente las acciones y reuniones que requiere este tipo de acciones.

Con respecto a la PNP, equipamiento clave para la lucha contra el crimen organizado, y por indicación de expresa del ministro, se está repotenciando la adquisición de *software* identificador de voces, aclaración de imágenes, *software* de inteligencia, para poder apoyar la lucha contra el crimen organizado.

¿Qué medidas de trabajo en conjunto y coordinado han venido realizando en la implementación de medidas contra la inseguridad ciudadana, incluyendo las medidas de investigación, procesamiento, enjuiciamiento y reclusión de aquellas personas detenidas en la comisión de actos criminosos, y la ejecución presupuestal a la fecha de dichas medidas?

Bueno, en lo que es la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se tiene como objetivo principal reducir los niveles de victimización de 27 % a 17 % al 2030. Entonces se plantea tres tipos de medidas, medidas de implementación, de procesamiento y medidas de enjuiciamiento y reclusión.

En las medidas de implementación es el aplicativo de trazabilidad de armas de fuego, la ampliación de la Línea 111 para casos de extorsión, lo cual ya se viene ejecutando y la semana pasada se ha lanzado justamente este servicio de forma ampliada; la base de datos nacionales de intervención con biometría, trabajo que se está haciendo con el Reniec para poder marcar a todos los requisitoriados y no requisitoriados, pero buscados que sea necesario para la lucha contra el crimen organizado.

Inteligencia operativa en terminales de empresas de transporte humano, también nuevamente con sistemas de inteligencia artificial; y operativos policiales diarios en control de identidad en tres turnos.

Mediante el procesamiento se ha realizado trabajo coordinado con la fiscalía para delitos de estafas y modalidades conexas, mesas de trabajo que deben retomarse para mejorar...

Vamos a la siguiente pregunta el mejoramiento, nuevamente comunicaciones con el Ministerio Público se tiene que retomar esta sinergia, esta coordinación, estas reuniones para mejorar

DOCUMENTO DE TRABAJO

el procedimiento, uso de plataformas informáticas y seguimiento de cumplimiento de las condenas; además de la aplicación de validación biométrica para detenidos y evitar errores de identidad.

Tomamos nota de la exposición del Poder Judicial sobre la reformulación de la política contra el crimen organizado, en donde vamos a generar reuniones para incluirlo justamente, y además superar estos aspectos de información que son clave para poder tomar decisiones.

¿Qué medidas de carácter logístico han venido implementando a efectos de asegurar una debida provisión de bienes, vehículos y otros medios de personal policial para el cumplimiento de sus funciones? Señalar si en dichas acciones han participado gobiernos regionales y locales.

Los gobiernos regionales y locales han dado una participación efectiva en la construcción de infraestructura y en la compra de equipamiento para la lucha contra el de crimen organizado. Por ejemplo, en el P.M. se tienen planteados una serie de rubros **(31)** como la compra de chalecos, escudos, placas, pistolas, camiones, equipos de comunicación, servidores de comunicación radios, servidores de datos *back up* y equipos de identificación biométrica por un total presupuestario de 316.3 millones, es el equipamiento que se va a hacer en las compras para este ejercicio.

Y en el fortalecimiento por convenio de los gobiernos locales y regionales ha habido una cooperación bastante activa, por ejemplo, en lo que va del año, solo este año, porque el año pasado ha sido bastante intenso, hay 203 camionetas donadas por diferentes gobiernos locales y regionales, 206 motocicletas y otros equipamientos distintos de otros rubros que permiten justamente luchar contra el crimen organizado. Estos bienes son utilizados en forma conjunta entre los servicios de serenazgo y la Policía Nacional para poder luchar contra el crimen organizado.

Acá son convenios, nuevamente, entre distintos gobiernos locales, etcétera. Las diapositivas se las vamos a dejar para que puedan tener detalle al respecto.

Informar si contamos con un plan de adecuación y construcción de comisarias, en especial en las distintas regiones del país; el nivel de avance y su ejecución presupuestal. El día de hoy se ha instalado una comisión que va a reformular la brecha de infraestructura del sector, esto va a permitir tener una ruta clara y prioridades de la necesidad de infraestructura, de tal forma que no solamente el sector Interior va a hacer la construcción, sino a través de convenios con gobiernos

DOCUMENTO DE TRABAJO

regionales y locales vamos a poder priorizar qué rubros e infraestructura es necesaria construir.

De manera muy priorizada tenemos la Comisaría de Nuevo Progreso de Lima, que está a un 53 % de avance, se puede ver al lado de abajo; tenemos la Comisaría de Uchumarca en la Libertad a un 45.5 % de avance; y la de abajo es la Comisaría La Despensa en Lambayeque con un 94.8 % de avance, ya prácticamente lista para inaugurar.

¿Qué medidas viene implementando para la ejecución de la Ley 32313?, ¿cuál es el plan de implementación?, y sin han recibido de las distintas direcciones policiales la información requerida.

Efectivamente, la Ley 32313 crea unidades ejecutoras regionales para fortalecer la Policía Nacional, de tal forma que ellas escapen un poco del filtro que establece el Ministerio de Economía para poder ser unidades ejecutoras, y mejorar sus procesos de adquisiciones y la logística que requieren para poder funcionar adecuadamente. Bueno, esta ley creada busca modernizar y descentralizar esa gestión y se ha dado para 12 unidades ejecutoras en todo el país. Esto tiene un proceso de implementación que culmina el 1 de enero cuando todas estas 12 unidades ejecutoras deben tener la autonomía que necesitan.

Pregunta 8. ¿Cuál es el nivel de ejecución, de implementación y mejora de las escuelas policiales?, ¿cuál es la proyección de ejecución de estas obras de las escuelas a efectos de poder prever el número de efectivos que requiere la PNP para cumplir sus funciones?

Entre los proyectos de envergadura tenemos la Escuela Técnica Superior de quitos que está previendo con este proceso de ampliación 320 alumnos; la Escuela Técnico Superior de Arequipa, cantidad de alumnos, 800; la Escuela Técnica Superior de Mujeres de San Bartolo, una cantidad de 800 suboficiales; la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú del distrito de Chorrillos, que está casi para cerrar la parte preliminar de la obra para 2000 alumnos; y la Escuela Técnica Superior de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú en Tarapoto, para una capacidad de 680 alumnos.

Y la última pregunta, ¿qué medidas de control fronterizo vienen realizando y cuál es su nivel de ejecución a la fecha? Y si han venido realizando medidas de expulsión de personas extranjeras que han cometido actos criminales en el país, y si han tenido problemas.

Es información que maneja la Superintendencia de Migraciones, que realiza operativos de identidad al avance del 2025, tiene un 44% de acuerdo a la ejecución y meta física respecto al 2024. Ha

DOCUMENTO DE TRABAJO

realizado 2507 resoluciones de pase para que ejecute la Policía de Frontera, es decir, procedimiento administrativo-sancionador especial excepcional que supone el retiro del personal extranjero. (32)

Cantidad de operativos en el 2024 fueron 4111, en lo que va la fecha es un 44 % con 1716. Intervenidos del año 2024 fueron 81 000 intervenidos, en lo que va la fecha es un 32.4 %. Y infracciones que supone el retiro de estas personas de 5580 procesos de infracciones del 2024 al 2025 ya estamos a un 47 % con 2500 infracciones, por lo cual vamos igualando la meta del año pasado.

Eso es todo, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— No sé si desea hacer uso de la palabra, señor ministro.

Agradecemos la participación del Ministro del Interior y del secretario general del ministerio que acaba de exponer técnicamente las respuestas a las preguntas formuladas por la comisión.

Damos la palabra al representante del Ministerio de Defensa.

El señor REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA.— Señora congresista Lady Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República; señor congresista José Arriola Tueros, vicepresidente de la comisión; señor congresista César Manuel Revilla, secretario de la comisión.

En primer lugar, hacerles llegar el saludo y agradecimiento del señor ministro de defensa general Walter Astudillo, quien por razones de las actividades que se están intensificando en la localidad de Pataz no ha podido asistir a esta reunión, y al cual represento con la comisión que me acompaña.

En primer lugar, quisiera dar énfasis en el marco legal que determina la finalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas en caso de lo que son las actividades que nos conllevan a esta reunión.

El artículo 165 de nuestra constitución establece que la finalidad primordial de las Fuerzas Armadas es garantizar la independencia, soberanía y la integridad territorial de la República; y asume el control interno de conformidad al artículo 167 de la Constitución, de acuerdo a la declaratoria del Estado de Emergencia.

El artículo 166 asimismo señala que nuestra policía tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

comunidad; asimismo, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad y el patrimonio público y privado, previenen, investigan y combaten la delincuencia, vigilan y controlan las fronteras.

En tal sentido, el rol fundamental en lo que es la inseguridad ciudadana es de nuestra Policía Nacional, tal como viene haciéndolo, y de acuerdo a la declaratoria de Estado de Emergencia, las Fuerzas Armadas apoyan o tienen el control del orden interno.

Con su venia, señora presidenta, voy a invitar al representante del Comando Conjunto, quien va a desarrollar la parte operativa y dar respuesta a las preguntas que se han hecho al sector Defensa.

Con su venia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado, prosiga.

El señor REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.— Señora presidenta, la participación de las Fuerzas Armadas a nivel nacional en el marco de las declaratorias de estado de emergencia se basa en los roles que tienen las Fuerzas Armadas, en el rol número 2, donde participamos en el orden interno.

La Policía Nacional mantiene el control y las Fuerzas Armadas apoyamos en esta acción. La proyección en el tiempo la realiza la Policía Nacional de acuerdo a sus estadísticas. La temática es la siguiente: dictado el decreto supremo de estado de emergencia, la Policía Nacional emite su plan de operaciones y en ese plan de operaciones contempla las tareas para las Fuerzas Armadas.

El Comando Conjunto, para este efecto y para tal fin ha emitido una directiva y los comandos operacionales a lo largo del territorio nacional mantienen sus planes de campaña listos para apoyar esta acción.

En cuanto al nivel de ejecución que a la fecha presentan con respecto a los programas, proyectos y/o productos similares vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana, **(33)** el Ministerio de Defensa, en el Pliego 026, no cuenta con recursos destinados específicamente a seguridad ciudadana. Como podemos evidenciar, el presupuesto del Ministerio de Defensa se encuentra certificado el 97.6 % y es utilizado principalmente en el programa 135, en lo que corresponde a la mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional.

¿A través de qué acciones concretas vienen ejecutando el presupuesto otorgado a efectos de luchar eficazmente contra la

DOCUMENTO DE TRABAJO

inseguridad ciudadana, incluyendo las medidas y disposiciones dispuestas en los distintos estados de emergencia vigentes a la fecha?

Podemos evidenciar que a la fecha tenemos 12 estados de emergencia, de los cuales 3 se encuentran al mando de las Fuerzas Armadas, tal es el Comando Especial Vraem, Comando de la Amazonía en el Putumayo, y actualmente el Comando Pataz. Tenemos nueve estados de emergencia a lo largo del territorio nacional, donde como Fuerzas Armadas estamos apoyando la acción de la Policía Nacional.

Si a la fecha han venido enfrentando algún obstáculo en la implementación y/o ejecución de las medidas contra la inseguridad ciudadana y qué medidas han planteado para su superación.

Las Fuerzas Armadas dan cumplimiento a las disposiciones establecidas por los lineamientos políticos que se emanan producto del Decreto Supremo que dispone las declaraciones de estado de emergencia y la directiva correspondiente. Sin embargo, las principales limitaciones son la falta de recursos asignados cuando dicha declaratoria es bajo el control interno a cargo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas apoyan esta acción.

En el presente año fiscal se han gestionado dos presupuestos, uno para el Putumayo que se encuentra en proceso de evaluación y el presupuesto para el Comando Unificado Pataz que ya ha sido atendido bajo la fórmula de demanda adicional.

En cuanto a informar sobre el nivel de proyección en la ejecución de la intervención de las Fuerzas Armadas en las medidas de lucha contra la inseguridad ciudadana, así como la programación de los costos requeridos para la continuación y si se requiere ampliación de las medidas de intervención en apoyo para la lucha contra la seguridad ciudadana, podemos decir que la proyección en el tiempo la realiza la Policía Nacional y ellos son los que solicitan la intervención de las Fuerzas Armadas.

Además, como propuesta podemos decir que es necesario asegurar ante el Ministerio Público la presencia de fiscales en las acciones militares a fin de legitimar y validar las acciones por realizar; asegurar la presencia policial en todas las acciones militares a fin de que éstos realicen el debido proceso de identificación y detención si fuera el caso; asimismo, asegurar el empleo de la inteligencia humana y aerotécnica que posibilite la identificación de los riesgos y amenazas en las zonas críticas de alta frecuencia delictiva y declaradas en emergencia.

Que el programa presupuestal 030, en lo que corresponde a la reducción de delitos y faltas que afecta a la seguridad

DOCUMENTO DE TRABAJO

ciudadana, sea considerado multisectorial, dado que, como Ministerio de Defensa, no estamos comprometidos en ningún programa presupuestal para atender la inseguridad ciudadana.

Muchas gracias.

El señor REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA.— Ha sido la participación, señora presidenta, del Ministerio de Defensa, y estamos con el equipo para cualquier pregunta que se tenga a bien formular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la sustentación y la presentación del Ministerio de Defensa a través de los representantes que han acudido el día de hoy a la sesión.

Damos ahora la palabra a los representantes del Ministerio Público, al señor Gastón Remy Llacsá, gerente general de Ministerio Público.

El GERENTE GENERAL DE MINISTERIO PÚBLICO, señor Gastón Roger Remy Llacsá.— Buen día señora presidenta de la Comisión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, voy a ceder la palabra a la señora Katharine Borrero, quien es la representante de la señora Fiscal de la Nación.

La señora PRESIDENTA.— Autorizada.

La COORDINADORA NACIONAL DE LAS FISCALÍAS PENALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, señora Katharine Borrero Soto.— Gracias. (34)

Buenas tardes a cada uno de los integrantes de la Mesa de Honor, señora presidenta, reciba usted los saludos de la doctora de Delia Milagros Espinoza Valenzuela, fiscal de la nación, quien en este momento se encuentra cubriendo otras actividades, razón por lo cual no ha podido presentarse.

Sin embargo, quiero que nos permita dividir esta exposición en dos temas. La primera parte referida a contestar las siete preguntas requeridas para la ejecución del presupuesto a cargo de nuestro gerente general, el doctor Gastón Remy Llacsá, y posteriormente haré uso de la palabra para efectuar una complementación a dicha exposición. Gracias.

Si nos permite, con su venia, para que el doctor Remy pase a exponer, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El GERENTE GENERAL DE MINISTERIO PÚBLICO, señor Gastón Roger Remy Llacsá.— Muy buenos días con todos, paso a hacer la exposición correspondiente al Ministerio Público de acuerdo a lo

DOCUMENTO DE TRABAJO

solicitado en la convocatoria de Orden del Día de la vigesimoctava sesión extraordinaria.

Con relación al nivel de ejecución de los programas, proyectos y productos similares vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana, tenemos dos láminas relacionadas, una al Programa Presupuestal 086, mejora de los servicios del sistema de justicia. Ustedes podrán observar dos cuadros, hemos dividido la explicación en un cuadro por unidad ejecutora, y otro por genérica de gasto.

Tenemos un PIM de 1063 millones aproximadamente. A la fecha con corte al 16 de mayo, hemos considerado no en el certificado, sino la etapa presupuestal de devengado, tenemos un avance del 38 %. Reitero, es con corte al 16 de mayo.

Este programa presupuestal 086, cuya denominación es resolver casos en la etapa de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento tiene actividades, entre ellas están resolución de casos, quejas, apelaciones; la asistencia psicológica, legal a las víctimas y testigos, así como la prestación de servicios médicos legales.

Si vemos estos cuadros por genérica de gasto, podemos ver que la mayor ejecución está relacionada a los rubros de personal y obligaciones sociales, y bienes y servicios con un equivalente al 38.3 y 35.9%.

Con relación al Programa Presupuestal 10.02 Productos específicos para reducción de violencia contra la mujer, que está relacionado con fiscalías especializadas en delitos de violencia contra la mujer e integrantes de grupos familiares, si lo vemos por unidad ejecutora tenemos un PIM de 154 millones aproximadamente, con un devengado ascendente al 38.7%.

La unidad ejecutora que ha prestado la mayor eficiencia en la ejecución del gasto es la unidad ejecutora que ha prestado la mayor eficiencia en la ejecución del gasto es la Unidad Ejecutora Lambayeque, con un promedio de 40.4 % en ejecución. Al igual que en las láminas anteriores, si lo vemos por genérica de gasto, vamos a ver que en el caso de pensiones y otras prestaciones sociales; y bienes y servicios, hemos logrado una ejecución del 91% y 100% respectivamente.

Con relación al nivel de ejecución de programas vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana, la ejecución presupuestal por unidad ejecutora de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP) al considerarse una intervención estratégica de la actividad 522.07 procesos en las fiscalías provinciales, tenemos en el cuadro por unidad ejecutora, un presupuesto modificado de 209 millones, un devengado ascendente al 33.8 %, siendo la unidad ejecutora Gerencia General, la que

DOCUMENTO DE TRABAJO

presenta la mejor performance equivalente al 35.2%. Y por genérica de gasto vemos que la mayor ejecución está en otros gastos que básicamente continúa operativa para gastos por pagos de arbitrios y otros requerimientos; y en la adquisición de activos no financieros al 83.3%.

Se nos solicitó las asignaciones presupuestarias en el marco de la declaratoria de emergencia de Pataz, La Libertad, a través del Decreto Supremo 060, se emitió el Decreto de Urgencia 006-2025 para el control y fiscalización de insumos químicos, explosivos y materiales relacionados, equipos, maquinarias y productos mineros. Fue un conjunto de entidades que recibieron una asignación presupuestal, una transferencia de partidas, en el caso del Ministerio Público **(35)** esta asciende a 5 536 586 soles. Nosotros ya hemos incorporado nuestro PIM a la unidad ejecutora 05, que es la Gerencia de La Libertad, y hemos dividido el desagregado en personal de obligaciones, bienes y servicios, que es básicamente operatividad; y adquisición de activos no financieros, relacionados a adquisición de PC y traslado de fiscales en pasajes y viáticos. Eso también en cuanto a personal, estamos hablando de la asignación de 16 fiscales adjuntos provinciales y 5 fiscales provinciales.

En cuanto a la ejecución para la implementación de las unidades de flagrancia, tenemos los cuadros por unidad ejecutora, un presupuesto inicial de 36 389 000 soles aproximadamente, con un devengado del 25%, siendo la Unidad Ejecutora 002, Gerencia General, la que ha presentado la mejor ejecución a la fecha, hacia un 28.8%.

Si lo vemos por genérica de gastos, vemos que la principal actividad es la adquisición de activos no financieros, que están relacionados básicamente a la adquisición de PC e impresoras multifuncionales. Nosotros este 2025 esperamos llegar a una ejecución del 100 %, hasta el 15 de mayo, como repito, en este caso particular estamos hablando de un 25%, lo cual es una buena cifra.

En cuanto a plazas fiscales y CAS administrativos habilitados en el marco de la implementación de unidades de flagrancia 2024-2025, se presentó dos cuadros, uno relacionado a plazas CAS administrativas y plazas fiscales. Con relación a plazas CAS administrativas para las unidades ejecutoras de Gerencia General Arequipa, Lambayeque, La Libertad, Cusco y Piura se han asignado un total de 73 asistentes en función fiscal; y en el caso de Medicina Legal, estamos hablando de 15 posiciones administrativas CAS relacionadas a seis médicos y nueve asistentes médicos legales para la Unidad Ejecutora Instituto de Medicina Legal.

Y en el caso de fiscales adjuntos provinciales, tenemos un total en el año 2024 de 120 plazas distribuidas en las ejecutoras antes

DOCUMENTO DE TRABAJO

mencionadas. A la fecha en trámite en el MEF encontramos ocho solicitudes de un total de 128 sumados años 2024 y 2025.

En lo relacionado a las medidas de repriorización presupuestal para asegurar las funciones intrínsecas de persecución y procesamiento del delito, en el plazo de enero a mayo del 2025 se han realizado algunas repriorizaciones presupuestales en el pliego 022 que es Ministerio Público.

Por ejemplo, en la Resolución de Gerencia General 395-2025 a favor del Instituto de Medicina Legal se transfirió la suma de 1 249 000.95 soles, para la contratación de tres profesionales CAS en las unidades médicos legales del Cenepa, Río Santiago, así como el fortalecimiento médico legal en Santa María de Nieva, todas ellas en Amazonas.

Asimismo, a través de la Resolución de Gerencia General 369-2025, se hizo una transferencia a favor de la Unidad Ejecutora 009, Gerencia Administrativa Amazonas, por la suma de 147 000 soles aproximadamente, para la contratación de tres profesionales CAS para la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Condorcanqui, Amazonas.

Y actualmente venimos formulando una solicitud de transferencia de partidas con cargo al literal b) del artículo 17 y la vigésimo tercera disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto 2025, ello para financiar gasto corriente o gastos rígidos de la entidad.

Eso es lo que podría informar, señora presidenta, el uso de la palabra a la doctora Borrero. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La COORDINADORA NACIONAL DE LAS FISCALÍAS PENALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, señora Katharine Borrero Soto.— Gracias señora presidenta.

De lo que se ha podido advertir en lo que ha expuesto nuestro gerente general, al año 2024 el Ministerio Público ha atendido un total de 1 246 999 denuncias, de las cuales los distritos que tienen mayor cantidad de recepción de denuncias son: Lima Centro con 121 673, Lambayeque con 92 362, Lima Norte con 85 268, Lima Este 83 436, **(36)** Arequipa con 74 263, lo que hace un total a este mes, correspondiente a 453 402 denuncias que se vienen atendiendo.

Con relación a los cumplimientos del Ministerio Público en mérito del Acuerdo del Acuerdo Nacional de Conasec, ya como lo ha explicado el ingeniero Remy, hemos venido implementando la participación de las fiscalías corporativas en las unidades de

DOCUMENTO DE TRABAJO

flagrancia. En este proceso de implementación, ya la señora fiscal de la nación, también cumpliendo el día 19 de marzo con una reunión que se tuvo con la doctora Janet Tello, que nos acompaña el día de hoy, hemos podido implementar la unidad de flagrancia piloto en Lima Centro, y también venimos trabajando, ya esta semana se debe de estar generando la autorización para la implementación y funcionamiento de las unidades de Piura, Lambayeque, Trujillo, Lima Este, Cusco, y Arequipa.

¿Esto qué significa para nosotros? Con los recursos propios y también con lo que se ha otorgado el cumplimiento del pliego presupuestal. Justamente, la señora fiscal de la nación, por intermedio de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos 38-2025, de 19 de mayo, se ha emitido la creación de plazas de fiscales provinciales titulares, que a su vez han sido informadas a la Junta Nacional de Justicia, con lo cual nosotros también vamos a ir atendiendo a que en las unidades de flagrancia no solamente se encuentren fiscales provisionales sino fiscales provinciales titulares.

Esto nos hace mención a que en el distrito de Lima Centro se van a incorporar nueve plazas de fiscales provinciales, en La Libertad tres, Lima Este tres, Lambayeque tres, Arequipa tres, Lima Norte tres, Cusco tres, Callao tres y Piura tres, con lo cual seguimos apostando por el cumplimiento de un proceso célere, eficaz y eficiente para tener un acceso oportuno en esta preocupación constante que se tiene por la inseguridad ciudadana.

En las unidades de flagrancia en donde actualmente vienen trabajando las fiscalías corporativas penales de turno, si bien es cierto estamos permanentemente allí, como también lo han dicho los representantes de la Policía Nacional para poder articular de forma efectiva necesitamos que ellos también se encuentren presentes en las unidades de flagrancia. Acá en Lima Centro, por ejemplo, todavía el espacio ocupado en el piso 6 no se da por temas netamente al interior de la institución que tienen que regularse para que pueda efectivizarse este trabajo.

¿Qué es lo que nosotros apostamos? Una justicia célere, eficaz, oportuna, pero principalmente con atención a la víctima, al imputado y contando también para ello con el equipamiento de la unidad médico-legal, para que podamos tener cámaras Gesell, salas de acogida, laboratorio y médico legista en la misma unidad y esta atención sea oportuna.

Ya estamos avanzando bastante en este compromiso regulado en el Acuerdo 2 del Conasec, y también en la ejecución de los presupuestos que se han dado. Sin embargo, requerimos siempre la atención oportuna de una ampliación para poder continuar brindando un servicio de eficiencia y de calidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como ya lo conoce nuestra presidenta, es una necesidad prioritaria la contratación de nuevo personal asistente administrativo, asistente de función fiscal. Y esta situación significa algo importante que también lo ha dicho la Policía Nacional, nosotros en número somos menores que ellos. Entonces, la única manera de poder tener una atención al nivel que la población requiere en los distritos en donde la mayor incidencia delictiva se da, es tener mayor número de fiscales, mayor número de asistentes.

Y en el ámbito de la provisionalidad, reitero, ya está a cargo de la Junta Nacional de Justicia porque el Ministerio Público ya ha informado las plazas para que sean sometidas a concurso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la exposición de los representantes del Ministerio Público.

Y, habiendo concluido la sustentación de todos los invitados el día de hoy a la sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, **(37)** vamos a ceder el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular interrogantes.

Congresista Katy Ugarte, tiene la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Bien. Gracias, presidenta.

Un saludo para la doctora presidenta del Poder Judicial, al ministro de Interior, al jefe general Óscar Arriola, a los representantes del Ministerio Público, y lo propio también a los representantes del Ministerio de Defensa. Hemos escuchado atentamente sus requerimientos de presupuesto y también el informe en cuanto al trabajo de seguridad ciudadana.

Como parlamentaria que soy de la región Cusco, la preocupación que recibimos de la ciudadanía es que todavía no hemos logrado avanzar los resultados en cuanto a la seguridad ciudadana. Pareciera que nos quiere vencer este álgido problema que tenemos en el país. Escuchar a todos unidos y haber trabajado tal vez una mesa de diálogo multisectorial en tener que contrarrestar este álgido problema que el Perú está viviendo en este momento es tan importante porque así deberíamos trabajar todos unidos por una sola causa. Pero, sin embargo, vemos que día a día tenemos muertes, robos, extorsiones, asaltos, no hay de parar en este aspecto y la ciudadanía lo percibe.

Entonces, ¿acá qué nos está faltando para poner fin a esta situación? Somos un país con casi 35 millones de habitantes, con organismos unidos, el Legislativo, el Ejecutivo, a mí me fortalece como congresista, pero lo que pide la población es

DOCUMENTO DE TRABAJO

resultados al trabajo que estamos realizando frente a esta realidad.

Lo último que pasó en Patáz ¿Cuál es la respuesta que damos a la población? Toda la población se siente insegura, no saben si van a retornar a sus hogares cuando ellos salen. Entonces, nosotros que estamos recurriendo a nivel nacional por todas las regiones, recogemos ese sentir del pueblo y de la ciudadanía, hagan algo.

Nos quieren prácticamente vencer las personas que cometen estos delitos e incluso nos piden hagan leyes más severas. A veces no, con una ley se soluciona el problema, este es un problema del sistema y hace mucho una cultura educativa, por eso que tenemos que invertir en educación bastante.

Los países desarrollados invierten en educación, su nivel cultural de sociedad es tan diferente en donde no hay tanta controversia en cuanto a la convivencia social. Entonces, también tenemos que darle una mirada a ese aspecto. Podemos hacer leyes tan drásticas, podemos poner cadena perpetua ¿Ustedes creen que es la solución? Tenemos cárceles a nivel nacional con un hacinamiento más de un 111%. Tengo proyectos de ley en este aspecto y bastantes, sin embargo, tampoco hay una solución en este aspecto, porque desde ahí se combinan las extorsiones. Desde ahí, pareciera que los presos se vuelven incluso más avezados. Personas que han cometido delitos, ¿cómo es posible que tengan tantos derechos y menos los ciudadanos? Eso me pregunto como parlamentaria que soy. O sea, ellos tienen más derechos que un ciudadano que no comete delitos.

Y lo otro, para todos los que estamos acá, lo que quiere la ciudadanía son respuestas inmediatas, **(38)** resultados frente a esta problemática que todos trabajemos unidos, sí, pero busquemos un resultado a corto, a mediano, y a largo plazo. Eso nos falta. Y nos faltan decisiones políticas.

Declaramos en emergencia una región o cierto distrito, sin presupuesto, sin estrategias de inteligencia. Entonces, ¿para qué declaramos? ¿Tantos lugares declarados en papeles? Me parece incongruente en este aspecto. Y los digo así porque estamos unidos todos acá. Todos somos peruanos. Hagamos algo. El grito de la ciudadanía es fuerte. Yo lo transmito a ustedes porque nosotros estamos directos con la ciudadanía y lo siento como congresista, porque me siento impotente porque no vemos resultados.

No puede ser que la vida de un ciudadano valga el robo de un celular o el asalto en un bus. Ahora todos están saliendo en las calles pidiendo seguridad. O sea, ¿qué estamos haciendo desde nuestros lugares a los cuales nosotros debemos garantizar seguridad? ¿Realmente estamos haciendo un buen trabajo? A mí me sorprende y lo voy a decir al ministro del Interior. Sé que tiene

DOCUMENTO DE TRABAJO

que asumir los activos, los pasivos. Juliaca. Una región realmente golpeada con las muertes que pasó.

Sin embargo, yo no sé cómo retornaron a un comandante cesado e incluso con tantas investigaciones que me las hizo llegar. Lo trasladé al Ministerio del Interior y lo retornaron al caso, a su mismo cargo y ahora él comandaba esa organización que todos la vimos, los policías. O sea, dicen los ciudadanos cómo nos vamos a cuidar de un policía, está un informado si es policía que nos va a cuidar la seguridad o es un delincuente. Y nadie me ha escuchado, de veras, que he hablado.

Incluso me parece que a todos he mandado ese documento. Que cuiden ese tipo de personas, porque ha ido al mismo lugar a delinquir y con varios policías. ¿Cómo es que retornan esas personas que han cometido ese tipo de problemas? Porque la ciudadanía de Juliaca y los policías decían, estamos tratando de recuperar a la ciudadanía por todo lo que ha pasado. Hemos hecho tanto trabajo de acercarnos a la ciudadanía y nuevamente vuelven estas personas que, si a nosotros como congresistas ni nos escuchan, peor será la ciudadanía.

Entonces, reflexionemos de este aspecto y tomemos de veras, señor ministro del Interior, señores del Ministerio Público, presidenta, tomemos en serio esta problemática, nos quiere vencer. Y hagamos un trabajo mucho más célere en cuanto a ustedes que tienen tanta responsabilidad en el Poder Judicial, en el Ministerio Público. Célere, transparente y de justicia. Eso es lo que pide la ciudadanía.

Presidenta del Poder Judicial, tenemos el hacinamiento atroz, pero también hay personas con prisión preventiva sin sentencia. Le pediría que se haga una revisión en las cárceles. Tenemos a reos, señor ministro del Interior, que ya ni siquiera las cuidamos. Se escapan en nuestras narices los presos. O sea, ¿dónde está la vigilancia? ¿Dónde está la implementación de la tecnología artificial con cámaras, con todo lo que debería funcionar a las 24 horas del día? Yo no sé qué está pasando. Desde ahí la población se siente insegura, porque ni eso tenemos la capacidad para poder controlarlo.

Por otro lado, pido que se implemente con un software actualizado todo el sistema penitenciario de las cárceles a nivel nacional. **(39)**

Asimismo, señor ministro del Interior, que se capacite al personal, que se capacite, y que esas personas o policías que han sido investigados, cesados, pues, que se les haga una buena evaluación si realmente valió la pena el retorno, claro, tienen todos derecho a tener todo el proceso, ¿pero valió todo el retorno? Para que continúe delinquiendo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al Ministerio Público. Sí, necesita presupuesto. Necesita presupuesto porque necesitamos fiscales titulares. Yo creo que en este aspecto también lo hemos recibido, incluso mesas técnicas en Cusco, que a veces hacen la misma función, pero incluso tienen unos sueldos ínfimos. Somos conscientes. Pero les pido también que hagamos justicia, transparente, y célere. Ahora que la inteligencia artificial debe ser usado de manera permanente en todos los aspectos y nos ayuda bastante a tener que reducir tiempos.

El Ministerio de Defensa, nuestras fronteras realmente están abandonadas, y peor, yo pediría que las Fuerzas Armadas vayan a las fronteras y se implemente en todas las fronteras que tenemos, porque por ahí ingresan como a su casa personas de que delinquen en nuestro país. que se implemente las fronteras con inteligencia artificial porque ahí los países desarrollados tienen esos aparatos donde prácticamente están vigilando las veinticuatro horas del día. De esa manera no es no seríamos tierra de nadie.

Ese es mi pedido y sigamos trabajando en función a las necesidades que tiene nuestro país y a resultados del trabajo que hacemos en cuanto a la seguridad ciudadana. Como parlamentaria les pido y les hago este... ¿Cómo les podría decir? De veras que me siento impotente porque tantas familias llorando, pidiéndonos a gritos, leyes más drásticas. Y también decirle que he presentado un proyecto de ley, el 11072, Ley que dispone el traslado de alta peligrosidad a las cárceles del Salvador vía convenio entre los gobiernos de Perú y el Salvador.

Sí lo he presentado ese proyecto de ley porque parece que nos quiere ganar la inseguridad ciudadana. Sí, si realmente ponemos en autos este proyecto de ley va a ser muy importante porque para construir una cárcel con la corrupción que tenemos en nuestro país de veras tendremos que esperar veinte años o de repente más se paralizan y mientras tanto la ciudadanía sigue muriendo.

Entonces, tomemos decisiones y estrategias muy importantes para poder contrarrestar este aspecto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos la palabra a la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio saludar a los funcionarios que nos acompañan.

Presidenta, todos vivimos a diario el flagelo de la criminalidad organizada y la delincuencia común. Y lamentablemente percibimos como como un fracaso el sistema de justicia. Los ciudadanos

DOCUMENTO DE TRABAJO

sentimos un abandono de parte de nuestras autoridades, quienes más se han dedicado a evidenciar sus desencuentros mostrando un triste espectáculo a la ciudadanía que fortalece precisamente a esos delincuentes a los que tienen que combatir.

Y quiero aprovechar este espacio a los representantes de las entidades que están aquí presentes que tienen que ver directamente con la lucha contra la delincuencia y les exhorto a priorizar la seguridad y la vida de los peruanos, ya que mientras ustedes gastan esfuerzos en enfrentarse unos a otros, las cifras de los peruanos asesinados, extorsionados sigue aumentando y no se encuentra una respuesta firme.

Nos hemos convertido en un estado fallido donde se ha perdido la capacidad de cumplir funciones tan básicas como mantener el orden, brindar seguridad a la población y para ello deben dejar de lado sus diferencias y usar los canales que correspondan **(40)** para plantear los cambios que consideren necesarios.

Dicho ello, señora presidenta, por su intermedio, quisiera formular algunas preguntas a los representantes de las diferentes entidades convocadas.

En primer lugar, a la representante del Poder Judicial, para que nos precise en qué distrito judicial se tiene la mayor cantidad de denuncias y carga procesal, y si la asignación del presupuesto que se emplea en los servicios que brinda el Poder Judicial guarda una relación proporcional con las demandas de acceso a la justicia en cada jurisdicción.

En esa línea, quisiera que nos pueda precisar cuál ha sido el criterio técnico o institucional por el cual el Distrito Judicial de Lima Norte no fue incorporado dentro de las unidades piloto de flagrancia, tal como se aprecia en el cuadro 8 que acaban de sustentar. Y si las actuales unidades modelo de flagrancia resultan suficientes, teniendo en cuenta el nivel de incidencia en dicho sector de nuestra capital.

Esas serían mis interrogantes, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Más participaciones en la plataforma virtual? ¿Ninguna?

La señora ZETA CHUNGA (FP).— La palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Discúlpeme, ¿se puede identificar, colega?

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Congresista Maricruz Zeta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Congresista Maricruz Zeta, tiene la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta. Por su intermedio para los representantes del Poder Judicial.

Señora presidenta, escuchamos con frecuencia que el Poder Judicial solicita mayores presupuestos para enfrentar la criminalidad y fortalecer la seguridad ciudadana. Sin embargo, la realidad en las calles nos muestra otra cara. Las extorsiones no disminuyen y la percepción de impunidad se mantiene, señora presidenta.

La ciudadanía tiene derecho a saber en qué se están invirtiendo esos recursos y cuáles son los resultados concretos. No se trata solo de repetir y pedir más dinero, sino de rendir cuentas con indicadores claros, mejores, visibles y decisiones firmes contra el crimen organizado. La seguridad no se construye con discurso, señora presidenta, sino con justicia eficiente, transparente y cercana al ciudadano.

Preguntas a los señores. ¿Qué cambios estructurales o reformas internas propone el Poder Judicial para mejorar sus resultados ante el fenómeno de las extorsiones que a diario se dan? Pública, el Poder Judicial informes. Queremos informes detallados sobre la ejecución presupuestal y los resultados concretos en la materia de lucha contra la extorsión.

Señores ministros, señor ministro del Interior, señores defensas, autoridades presentes, Poder Judicial y Ministerio Público, la extorsión ya no es una amenaza lejana. Hoy es el pan de cada día para miles de familias peruanas, transportistas asesinados, empresarios extorsionados, jóvenes reclutados por mafias. Estamos perdiendo la batalla.

Es hora de tomar acciones, no palabras bonitas, por nuestras calles a diario, los mercados, nuestras vidas. Nosotros, la verdad, ya estamos muy, muy preocupados porque esto es un terrorismo. La policía hace todo su trabajo, el exministro un excelente trabajo realizó, ahora ha empeorado, pero tengo la plena seguridad que con el nuevo ministro tiene que utilizar estrategias, servicio de inteligencia, capacitación a la policía y lo más grave, el Estado aún no da una respuesta firme, unificada y con resultados visibles.

Señores, es urgente una unidad interinstitucional que integre **(41)** al Ministerio del Interior, la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial para enfrentar exclusivamente los casos de extorsión y crimen organizado. Un equipo que comparta inteligencia, que actúe con rapidez de resultados concretos. Hoy, denunciar una extorsión es casi una sentencia de muerte.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Necesitamos un programa nacional de protección de víctimas y testigos con seguridad, asistencia legal y acompañamiento psicológico. Realmente preocupa, porque ahora, ¿a quiénes le hacen justicia? Son a los delincuentes. ¿Y la policía? Presos, hay muchos policías que están presos injustamente.

A los señores fiscales, jueces, tomemos acciones. ¿Cómo es posible que a la policía los estemos castigando, porque realmente hacen su trabajo? Y los delincuentes matan. En el día que matan, libertad. Y siguen, y siguen matando, siguen extorsionando. No puede ser posible, señores.

Ha sido mi participación, señora presidenta, porque lo vivo, lo conozco de cerca. Porque mi trabajo es *in situ*. Y el pueblo nos pide leyes drásticas. Nos pide que nosotros sacamos nuestras leyes, pero no las aplican. Porque los delincuentes, más bien, son los premiados, porque matan a las personas. Realmente, por su intermedio, señora presidenta, es hora que tenemos que hacer, levantar nuestra voz, hacer nuestro trabajo articuladamente Legislativo y Ejecutivo, porque no pueden seguir estas muertes que realmente en nuestro país está a la orden del día. Preocupados y con temor, salen a las calles y no podemos seguir así.

Siempre he dicho, combatimos el terrorismo ahora, ¿por qué no la delincuencia? Es cuestión de decisión, voluntad política y acción, trabajar para cambiar esto. Que ya nuestro Perú, la verdad es para nosotros como autoridades nos perjudica, porque cuando vamos en semana de representación, nos dicen, hagan su trabajo. Hacemos nuestro trabajo, pero el Poder Judicial la verdad a los delincuentes le dan libertad, y eso no podemos aceptar.

Muchas gracias, señora presidenta, y a todos los que están presentes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Por su intermedio de saludar a los titulares de los diferentes ministerios o instituciones representantes hoy que han venido a sustentar el incremento de los gastos autorizados en sus respectivos pliegos en el ejercicio.

Creo, presidenta, y a través suyo a los titulares, que las exposiciones están basadas en evidencias notables en las limitaciones y necesidades de gasto público, y si bien es cierto, muchas de ellas están afectando a sus propias partidas y modificaciones, sí me parece relevante como lo han sustentado cada uno de ellos, la necesidad de que nuestra Comisión de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presupuesto valide de manera positiva el incremento del techo presupuestal que ha sido autorizado ya en el ejercicio de este año. Esa particularidad va a ayudar al cumplimiento de las metas y los objetivos que hoy yo creo que, en la demanda, ya sea en la demanda de Justicia, en la demanda de la seguridad ciudadana, o del equipamiento también de los diferentes sectores, son necesarios.

En mi intervención, presidenta, estaba solo centrada, estaba escuchando las exposiciones diversas, tanto en el medio virtual como ahora en presencial, porque estuve en otras comisiones, y creo que es absolutamente pertinente abocarnos precisamente a estos límites de gastos y el fundamento por el cual requieren un mayor presupuesto, y creo que ese es un poco el objetivo **(42)** de esta comisión que usted ha agendado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Me confirma si hay más participaciones en la plataforma? Ninguna.

Bueno, coincido totalmente con lo expresado por el colega congresista Roberto Sánchez. Y obviamente el tema de la inseguridad nos convoca a todos, y particularmente yo tengo una posición que el problema es sistémico, todos ya lo sabemos, pero sin presupuesto creo que ninguna estrategia nacional va a funcionar.

Todo parte del presupuesto. Y es ahí donde desde la Comisión de Presupuesto que representa en este caso al Congreso de la República debemos realizar un trabajo articulado, las estrategias se basan en dinero. La Policía Nacional tiene una serie de crisis básicamente porque falta el dinero. En el Ministerio de Justicia si queremos hablar de del tema de los penales nada se construye sin presupuesto. Lo mismo, Ministerio Público Poder Judicial. Todos criticamos el tema de la provisionalidad porque consideramos que el principal problema está ahí, pero también se basa en presupuesto.

En ese sentido, sí felicitamos a tanto a la doctora Tello como a los representantes del Ministerio Público, el hecho de haber ya sincerado y solicitado la creación de estas plazas para que a través de la Junta Nacional de Justicia se pueda convocar el concurso, bueno que ya está convocado y se pueda ya designar a los jueces como fiscales titulares que reduzcan toda esta problemática que viene aquejando a ambas instituciones con la provisionalidad y realmente como en todo lugar malos jueces o malos fiscales, hay siempre hay buenos y malos en todas las instituciones. Entonces, creo que debemos nosotros abocarnos a ese tema.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo quisiera formular una pregunta al Ministerio del Interior, al ministro que el día de hoy nos acompaña, nosotros en el Congreso de la República aprobamos la Ley 32313, que fue aprobada en el mes de abril de este año, es la misma que establece la creación de unidades ejecutoras en las regiones y frentes policiales del país con el objetivo de fortalecer a la Policía Nacional del Perú.

Lo que yo quiero saber es que nos informe a través de su sector cuáles son los avances concretos en la implementación de estas unidades ejecutoras y también cómo se está garantizando la continuidad y mejora de las escuelas de formación policial en las distintas regiones del país, especialmente señor ministro en aquellas con alta demanda de efectivos policiales. Siempre hemos reclamado desde que iniciamos la gestión en el Congreso, que el cierre de las escuelas policiales no es la mejor solución porque todos sabemos que lo que nos falta en las calles es mayor cantidad de efectivos policiales. Y en ese sentido aprobamos esta ley y quisiéramos saber cómo es que ya se está cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 32313 a través del Ministerio del Interior.

Bueno, dejamos en todo caso en uso de la palabra empezando por usted ministro del Interior para que pueda dar respuesta a las interrogantes formuladas.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Carlos Alberto Malaver Odias.— Sí, muchas gracias, señora.

A nivel de la PNP, a la fecha existen 14 regiones policiales que no son unidades ejecutoras presupuestales y de acuerdo a la información brindada por cada una de estas regiones en el corto plazo dentro del marco de la Ley 32313, se podrían implementar y poner en funcionamiento al menos 5 unidades ejecutoras en las Regiones Policiales de Ancash Callao, Apurímac, Tacna y Ucayali, dado que estas cuentan con el equipamiento y mobiliarios necesarios para su operatividad. Sin embargo, se encuentra supeditado a la contratación de profesionales especialistas en contrataciones con el Estado debidamente certificados por el OSCE y especialistas contables.

Para ampliar también la respuesta, le doy le pase al general Oscar Arriola.

La señora PRESIDENTA.— Continúe.

El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Muchas gracias, señor ministro.

Señora presidenta, por su intermedio a todos los congresistas que se encuentran presentes y a la presidenta del Poder Judicial,

DOCUMENTO DE TRABAJO

al representante Ministerio Público, el viceministro de Defensa, y todos los acá presentes.

Efectivamente, respecto a algunas interrogantes de cuestionamientos, inquietudes de las congresistas que han antecedido, pero cerramos esto del estado situacional de las escuelas. Actualmente existen 18 escuelas a nivel nacional y la gran escuela de oficiales que está en proyección, en construcción, y que debería entregarse en febrero del año próximo del 2026, es para 2000 efectivos policiales y todas las escuelas en número de 18 se encuentran con un equipamiento adecuado a excepción solamente de un de 2, **(43)** pero que se está trabajando arduamente, y sí, usted tiene toda la razón y todos yo saludo la posición del congresista Roberto Sánchez también de haberse aperturado a que este es un Estado y el Estado necesita el presupuesto.

Siempre nos enseñan desde chiquitos que para hacer las maravillas hay que tener muy buenas ideas para hacer el programa, pero la melliza es el presupuesto, es TPP*. Si no hay presupuesto no podemos cristalizar nada. Y por más que haya mística hay muchos deseos de hacer las cosas.

Luego, respecto a algunos distritos que no han sido considerados como en este estado de emergencia. Se ha hecho un análisis respecto a la estadística de la incidencia criminal y las capturas que se han realizado siempre con el Ministerio Público y con las autorizaciones debidas para las operaciones dictadas, dadas por el por el Poder Judicial.

Y definitivamente que, estos distritos que solamente quedaron que son Ate, Comas, Carabayllo, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, 8 de 43, 35 no fueron considerados justamente por haber disminuido la incidencia delictiva. De tal forma de que ello no es sino más bien un sinceramiento de esto y que lo entienda la ciudadanía es como decirles tengan la sensación de que ha minorado, entonces ha sido ha sido un esfuerzo entre todas las autoridades locales, las juntas vecinales, el mismo vecindario organizado, la policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial que han hecho que se tome estas medidas. Y así paulatinamente.

Luego, esta situación un poco que yo he notado en la congresista por lo menos Katy Ugarte, decir ¿Quién nos saca de esto? Y pareciera que nos están ganando, acá hay que tener mucho optimismo, mucha fuerza, mucha capacidad de compromiso y de organización, y de sumatoria de esfuerzos. Porque desde esta ventana del Congreso muchas cosas. Siempre nosotros estamos diciendo mano dura. Ya tuvimos eventos muy oscuros en la república, en el país, como el terrorismo, y la criminalidad organizada también de los 90 y de los 2000. Pero hemos salido adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los últimos eventos son muy tristes, por decir, y que han sido emblemáticos como este niño de cinco años y que hoy día nuestro ministro estaba dando cuenta eh ante los medios de comunicación de que ya se capturó a uno de los implicados y lo que sucedió el 16 de marzo con este cantante de Armonía 10, Paul Flores, que se cerró todos los 6 responsables que actuaron directamente, incluido el que jaló el gatillo cobardemente ya se encuentra tras las rejas y esto por un trabajo conjunto entre la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Todos se encuentran con prisión preventiva. El mismo camino también y acá hay la palabra mágica. Algunos policías, algunos fiscales y algunos jueces que tienen la voluntad de luchar, que tienen la vocación de servir a su patria desde la tarea que escogieron para hacerlo, han permitido también que se caricature a alias Cuchillo en Colombia. Un trabajo y acá no me pueden dejar mentir porque estaban congresistas cuando hacíamos la exposición con el viceministro de defensa también en la Comisión de Defensa y Energía y Minas, que ese mismo día que él estaba saliendo nosotros ya sabíamos, pero no podíamos ni detenerlo ni nada, pero siempre hubo un control total sobre todos sus movimientos y es por eso que nos limitamos a decir debería estar detenido, pero no lo está, sin embargo se están haciendo las coordinaciones con otros países y ustedes verán los resultados.

Y así fue que la misma mañana que sale la notificación roja de detención para 194 países, en ese mismo momento en la primera vez que se le veía ahí se podía capturar.

Y respecto a un a un oficial de policía que está prestando servicios en Juliaca y que toda la población dice por qué este señor con los antecedentes que tiene, primero que ya había sido pasado al retiro por la policía y luego ha vuelto. Bueno, nosotros tenemos que respetar también las decisiones judiciales y a esta persona lo volvieron a la actividad y además en el mismo lugar donde prestaba servicio **(44)** respetándose todos sus derechos. Y fue así que regresó a Juliaca, pero como dicen, el que tiene el hábito de estar en la oscuridad y en el camino malo, terminó nuevamente incidiendo en otro delito. Y nosotros mismos, como policías, nos encargamos de capturarlo y con el Ministerio Público ponerlo a disposición del Poder Judicial, y en este momento se encuentra con prisión preventiva.

Entonces, para la congresista Katy Ugarte, esta persona ya no está más en la institución, y más bien se encuentra purgando una prisión preventiva a la espera de la actuación de los operadores, para que tenga en su momento una sentencia de un acto que todo el mundo ha visto, y esperemos que esta vez no pueda haber alguna argumentación un poco reñida con la realidad o con cuestiones que llaman la atención y salga el airoso de un proceso una vez más, no creo que pase por esto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y luego, definitivamente tenemos estrategias lejos de la descentralización de la inteligencia, de la implementación de brigadas especializadas contra el crimen organizado, que son las que han llevado a la captura de estas personas. Tenemos que vamos a acelerar el egreso de 5000 policías para el mes de agosto. Estaba entre julio y agosto, y se va a incorporar 1500 conductores, o sea, choferes, que son licenciados de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, y que estarían ellos en un menor tiempo, por decirlo, cuatro meses, en el pleno servicio por el conocimiento del manejo de las armas. De tal forma que 2000, 1500 policías podrían salir nuevamente a las calles.

Tenemos pendiente el Plan Celador también, que es una ley que acá se avanzó, y nosotros también saludamos.

Finalmente, respecto de la implementación, este año, en los últimos meses, 205 patrulleros, que son gestiones con los titulares de los gobiernos locales, los alcaldes, y también con las regiones que tienen a bien, por la ley que nos permite, y antes del 15 de enero hacer todos los requerimientos para implementar en criminalística, en infraestructura.

Y para terminar, lo que dijo la doctora Borrero, respecto de la Unidad de Flagrancia del Centro, ahí tenemos una situación que va a aterrizar muy prontamente cuando nuestro ministro del Interior, y de acuerdo como dice la norma, se promulgue el decreto, el Reglamento de la Ley 1267, que sufrió una modificación importante el anteaño pasado en diciembre, y entonces ahí va a tener una partida las unidades de flagrancia de la policía, que están presentes, pero en la intensidad que se requiere esta justicia célere, para que en un solo espacio donde se encuentra el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Instituto de Medicina Legal con un médico legista, también se encuentren los laboratorios de criminalística. De tal forma de poder determinar la operatividad de las armas, si una persona realizó o no un disparo, si tuvo la aprehensión de drogas o de alcoholemia.

Entonces, eso es lo que se necesita para también definir si una firma es falsificada, si un documento es auténtico o falsificado. ¿Para qué? Para que coadyuve esas infraestructuras de unidad de flagrancia no tenemos la partida, nosotros cómo invertir en estos módulos de criminalística que tendrían un nivel 3, pero sumamente necesarios para esta justicia célere que tanto quiere, reclama la ciudadanía, y así va a ser. Por eso que también saludo a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, que con ella se han implementado estas unidades de flagrancia y actualmente tenemos, ellos han realizado un congreso internacional que ha convocado a juristas y especialistas de modelos de flagrancia que tienen como objetivos hacer una comparación, aprender nuevas experiencias y volcarlas a lo que se está implementando con la

DOCUMENTO DE TRABAJO

ley, que ya se encuentra en una autógrafa que seguramente **(45)** la fecha como lo dijo es el domingo 25 de mayo y estaría promulgándose para el beneficio de todos los peruanos.

Y también un programa de capacitación jueces y fiscales, eso nunca que tenga memoria pocas veces se ha visto o quizás nunca en la que se sinceren qué cosa es lo que está pasando y además hacer una mirada a la realidad. Hoy día no podemos darnos el lujo de estar enfrentados, ni distanciados, y por el consiguiente tenemos que tomar conciencia de que cada personaje que se encuentra en un lugar con diez y solamente hay dos armas de fuego tiene que buscarse las figuras de banda criminal para sacar de circulación estos diez sujetos porque lamentablemente en un abrir y cerrar de ojos en 48 horas están cometiendo otros ilícitos, una de las últimas pruebas es este este joven de diecinueve años que se fugó de Maranguita y apareció en otra localidad hiriendo a personas con armas de fuego.

Entonces, el objetivo es sacar a estas personas que tienen la vocación, la decisión y la voluntad de cometer delitos, entonces deciden extorsionar, deciden robar, deciden cometer actos de sicariato, porque lo deciden, entonces nosotros debemos de actuar con mano dura, es lo que estamos haciendo y agradecemos y saludamos esta apertura nuevamente desde el punto de vista del presupuesto para el mejoramiento de los servicios de la Policía Nacional y de todos los operadores de justicia acá presentes.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Tiene la palabra la presidenta del Poder Judicial.

La PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL, señora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi.— Empiezo por agradecer a la presidenta de la comisión, a la congresista Lady Camones por esta oportunidad que hemos tenido de poder sustentar o poder dar a conocer, mejor dicho, en realidad estamos dando a conocer la manera como se ha venido ejecutando el presupuesto asignado para el Poder Judicial y a su turno las demandas que aún quedan pendientes por atender. En esa misma línea agradezco al congresista Roberto Sánchez quien de alguna manera está haciendo eco de estas necesidades que nosotros tenemos y que como bien se ha manifestado si no contamos con los recursos económicos las propuestas por más maravillosas que puedan ser pueden estar condenadas al fracaso.

No obstante ello y con todo respeto he escuchado las intervenciones de las señoras congresistas, y en primer lugar quiero decirles que acabo de mencionar cuál ha sido el objeto por el cual hemos venido, no hemos venido sinceramente a reflexionar sobre la situación de nuestro país porque eso lo sabemos muy bien todos los que estamos aquí presentes. Entonces,

DOCUMENTO DE TRABAJO

la congresista Ugarte se ha retirado, pero yo la escuché con mucha atención, pero quiero decirle que lo que ella manifiesta es lo que todos sabemos muy bien y cuál es el compromiso que tenemos frente a la lucha contra la inseguridad ciudadana que nos ha llevado que desde el día 2 de enero estemos siempre participando en todos los foros públicos y privados en los que se demanda nuestra atención, nuestras responsabilidades darlas a conocer, asumir otras, mejorarlas, y asimismo, también tender puentes con el Congreso, con el Ejecutivo, con la Policía Nacional, con la Fiscalía, es más, en horas de la mañana también he estado reunida con el premier y simplemente tener como norte esta adhesión que creo que es por parte de todos de un compromiso de trabajo de manera unida, firme para que la criminalidad organizada evidentemente y no va a ser así no nos venza.

Entonces, en ese sentido empezar por señalar que sabemos muy bien los jueces y las juezas estos roles que nosotros tenemos y que incluso cuando se mencionó que la población demanda y los congresistas saben cuáles son estas demandas, nosotros también, porque los jueces y las juezas hace ya varios años que hemos dejado nuestros despachos para salir directamente, acercarnos a la población para que la población conozca quiénes son sus jueces, quiénes son sus juezas, para que nosotros nos nutramos de la realidad de cada lugar a lo cual en los cuales los jueces desempeñan sus labores, esto no quiere decir por supuesto que no hayan jueces o juezas que desvíen el camino y para eso están las autoridades, en este caso la Autoridad Nacional de Control y también la Junta Nacional de Justicia para hacer el trabajo que les corresponde si es que acaso se encontrara algún caso particular de este desvío del camino.

Por lo tanto, quiero enfatizar y señalar así con mucha firmeza que no es cierto **(46)** que los jueces y las juezas liberemos a delincuentes. Si acaso se producen algunas liberaciones, puede ser porque se absolvió o porque puede ser que en la detención inicial se revisó lo que justamente la congresista no pedía. Entendí perfectamente que ella pide y es también un compromiso que estamos asumiendo que vamos a revisar las detenciones preventivas, las prisiones preventivas, y entonces si es que se produce un egreso, no necesariamente va de la mano con una absolución. Y en otros casos puede ser que no corresponda por la modalidad delictiva que vaya acompañada de esta medida coercitiva que como todos bien sabemos es la excepción y no la regla.

Con esto no quiere decir que efectivamente cuando tengamos frente a nuestra competencia, la necesidad urgente de dar una medida preventiva, una medida de prisión preventiva, como ya se ha hecho y el general lo ha mencionado con bastante detalle, los jueces y las juezas están llamados para cumplir también con ese rol.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero decir también que nos estaban señalando o pidiendo algunos datos respecto a lo que seguimos haciendo y que para ello incluso no necesitamos presupuesto como ha sido la conformación de la comisión de alto nivel de aplicación de la pena justa que preside el doctor Víctor Prado y junto con él la elaboración de acuerdos plenarios que consisten en el acuerdo a nivel de la Corte Suprema de los magistrados de las distintas especialidades, en este caso de penal que establecen criterios obligatorios que son así obligatorio, valga la redundancia, obligatorio cumplimiento por los jueces y juezas al momento de aplicar las leyes. Entonces, en esta medida vamos avanzando si en esto no necesitamos mayores presupuestos.

También nos piden que seamos más conscientes, más reflexivos, pero también lo mismo les pido a los congresistas, porque cuando nosotros y habla la congresista de los productos de la extorsión, yo digo cómo le vamos a quitar la el producto de extorsión si ahora va a ser mucho más difícil si no tenemos Ley de extinción de dominio que precisamente va contra ese patrimonio mal habido, contra esos ingresos mal habidos, y la Ley de extinción de dominio para ello es una un mecanismo absolutamente eficaz y eficiente que ya he mencionado necesitamos que se vuelva a revisar.

Igualmente, con las leyes que se dan sobre la casación de oficio, que permite que ahora que todos los casos con pena privativa de la libertad, los procesos penales suban prácticamente a la Corte Suprema, sin ningún sin ningún filtro que no sea la imposición de una pena privativa, esto cómo va a generar el impacto en la carga procesal a nivel de la Corte Suprema. Entonces, hablamos de provisionalidad como un aspecto negativo cuando la única manera de hacer frente a la excesiva carga procesal que va de la mano con la alta litigiosidad, tanto por cultura de nuestra población, como por el impacto de normas legales, esto se incrementa de una manera impresionante. Empezamos este año, por ejemplo, con más de cuatro millones o alrededor de cuatro millones de procesos en trámite a nivel de Poder Judicial, en ejecuciones de sentencia, dos millones de procesos. En la Corte Suprema, tenemos miles de causas, solo para citar a la Sala Penal Permanente con el impacto de estas normas que acabo de mencionar, tiene ya a la fecha más de dieciséis mil expedientes solo en el presente año. Las salas contenciosas administrativas tienen más de quince mil expedientes cada una, son cinco salas. Resolvemos más de diez mil expedientes por año en cada una de las salas. Y así sucesivamente.

Entonces, tenemos una realidad que es son datos que no hemos dejado aquí en las diapositivas que vamos a alcanzar, porque sería la variable que nos falta, porque hemos dado cuenta de la ejecución presupuestal, pero no de la mano con la carga procesal. Y, dicho sea de paso, el MEF muchas veces mira solamente la

DOCUMENTO DE TRABAJO

asignación de presupuesto en función de números producidos. Sin embargo, detrás de cada número producido hay cientos de actuaciones procesales que no se contabilizan y que **(47)** también es trabajo. Entonces, hay una necesidad de modificar los estándares de medición de la carga y la producción a nivel del Poder Judicial.

Me preguntaban si estos datos los tengo aquí respecto al total en trámite en el ámbito penal en el año 2024, ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco procesos y en ejecución quinientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve. Un total de un millón cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veinticuatro expedientes solamente en el área penal.

Lo que va del presente año tenemos seiscientos diecisiete mil novecientos sesenta y seis, con todo el trabajo de los jueces se ha disminuido en casi doscientos mil expedientes, sin embargo, esa carga se ha trasladado en ejecución de sentencia que ahora tenemos seiscientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete. Es decir, que a la fecha tenemos un millón trescientos siete mil setecientos veintitrés expedientes en el área penal. ¿Quiénes tienen más procesos en esta área? Lambayeque, Cusco, Piura, La Libertad, Arequipa, Lima Este, Ica, Lima Norte, y Lima, son los diez distritos judiciales con más carga procesal en materia penal a nivel nacional.

Me preguntaron por qué Lima Norte no tenía unidad de flagrancia y creo que la congresista no ha podido revisar los cuadros ni de repente escuchó la exposición, porque aquí en las diapositivas que hemos presentado, no sé si lo pueden colocar, en todo caso les menciono que desde el año 2023, Lima Norte ha contado con unidades pilotos de flagrancia, las mismas que hoy se han convertido en módulos, es decir que estos tienen dieciocho órganos jurisdiccionales ya asignados, evidentemente para que siga siendo la implementación progresiva y a nivel nacional necesitamos contar con el presupuesto que ya se ha mencionado que es alrededor de ciento nueve millones más cuarenta y tantos millones, si en total ciento cincuenta y dos millones que abarca la implementación de unidades modelo a nivel de todo el país incluyendo también todo lo que significa la capacitación sobre la cual ya hemos trabajado también con el Ministerio del Interior a través del general Arriola y que pronto pondremos en marcha.

De tal manera que tenemos una serie de proyectos en marcha de implementación de políticas que en algunos casos ya mencioné, no han necesitado presupuesto en otras es evidentemente urgente y necesaria y que también de la mano va con la satisfacción de los trabajadores y que, si no tenemos trabajadores también debidamente remunerados, en el Poder Judicial hay trabajadores que ganan mil trescientos soles y lo decimos con mucha tristeza e impotencia, eso no puede seguir sucediendo y por eso es que

DOCUMENTO DE TRABAJO

también se está presentando un proyecto de ley dada la iniciativa legislativa que tenemos como Corte Suprema para efectos de que se atienda el cuarto tramo en la escala remunerativa para los trabajadores del Régimen 728 en el Poder Judicial para lo cual también les pido su atención.

De tal manera y para terminar, creo que es importante este trabajo articulado, yo creo que en estos últimos meses se ha venido dando, se viene dando, es importante que también los congresistas recojan más bien los aspectos positivos y los resultados positivos que como Poder Judicial, como Ministerio del Interior, Policía, y Fiscalía está estamos dando, si bien es cierto han habido casos sumamente delicados y que están marcando un antes y después como es de hecho lo que ha sucedido en Patáz no puede significar esto que bajemos la guardia, sino todo lo contrario y en ese camino estamos en el combate de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, presidenta.

Si alguno de los invitados. Tiene la palabra doctora Katherine.

La FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL, señora Katherine Borrero Soto.— Gracias, doctora.

Con su venia, complementando el tema de personal que es tan importante para poder lograr los fines de una investigación célere, rápida y eficaz, quería alcanzarles algunas cifras, por ejemplo, en Amazonas que es una población bastante alta tenemos 337 fiscales, personal médico legal 40, asistentes administrativos 106, total 485 personas. Eso es por darles **(48)** un ejemplo. En uno de los distritos fiscales que tiene mayor incidencia delictiva como Sullana tenemos escasamente 162 fiscales, tenemos 24 médicos legistas, 44 personas asistentes en función fiscal y un total de 260 personas, para una población que es altamente delictiva y en donde tenemos dos unidades de flagrancia piloto que no podemos ocupar porque nos falta personal. Esas son las preocupaciones preponderantemente lo que se requiere. Nos hablan de seguridad ciudadana, nos habla de inseguridad. Nosotros pedimos al Congreso, reiteramos, si no tenemos el número de asistentes, el número de fiscales, no vamos a poder atender a esa lucha frontal.

La señora congresista nos dice, se encuentra preocupada por el hacinamiento carcelario. Correcto, es una preocupación, pero no de este tiempo. El hacinamiento carcelario ya tiene más de 20 años porque las cárceles no se han creado para permanecer de manera perpetua. Se asume que existe una política criminal que debe de ir de la mano con procesos de rehabilitación, reinserción a la sociedad. Sin embargo, hoy por hoy también tenemos un tema

DOCUMENTO DE TRABAJO

de alta criminalidad por el desplazamiento migratorio que ha generado un cambio de conducta en nuestros ciudadanos y esto nos lleva a una alta probabilidad de que cualquiera de nosotros, en cualquier momento, podamos ser víctima de un hecho criminal.

También se requiere fortalecer a las municipalidades para que a través de los observatorios de la criminalidad tengamos cámaras de seguridad que realmente reflejen el día y hora que se ocurre el evento criminal y no que sea esto rotativo, que luego sea perdido en el tiempo, que son cámaras disuasivas, pero que no cumplen la finalidad de grabar. Ya el delincuente de a pie sabe perfectamente cuándo funciona o no una cámara y es ahí en donde el fortalecimiento con mayor capacidad de la policía, con equipos tecnológicos que todas las unidades necesitamos, Ministerio Público, Policía Nacional, los propios jueces, para poder tener una justicia célere y eficaz, necesitamos voluntad de todos y yo sé que tenemos voluntad en ustedes, en vuestra presidencia, solamente necesitamos voluntad del Gobierno y de Economía y Finanzas, solamente esto nos podrá ayudar a realizar un trabajo efectivo y eficaz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Luego de las intervenciones, quiero ser bastante breve, pero como son provocadores en el buen sentido de la palabra de los comentarios, en realidad si vamos a mirar solo el aspecto institucional de las responsabilidades, vamos a ser superados, porque tampoco es el espacio parlamentario el que está lidiándoles sus competencias y sus trabajos, pero aquí estamos como Estado, cierto. Porque miren, es un lujo, presidenta, su correcta convocatoria, aquí está prácticamente el pleno Sistema de Justicia, está el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio de Defensa, prácticamente están quienes tienen la responsabilidad vinculante por competencias.

Y entonces, cuando hoy vienen a sustentar, presidenta, es una vergüenza como Estado que estemos lidiando recursos presupuestales que son nimios lo que está pidiendo respecto a la demanda y que tengamos una sensibilidad petrificada en el Ministerio de Economía, porque no sé cómo es que hacen las fórmulas para entender que el entregable del valor social de seguridad está por encima hoy de cualquier postura política partidaria y parlamentaria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo no he querido entrar al debate de la política pública, pero provocan y solo menciono un...

Mi último minuto, presidenta. **(49)**

A ver, el proyecto más relevante que tiene el Perú para desarrollarse es el terminal portuario multipropósito de Chancay.

En la provincia de Huaral, donde es la zona de influencia directa, ya no se puede vivir; ya hay asesinatos todos los días, yo vivo allí.

Hace poco, presidenta, muy indignado, hubo un operativo, mega operativo, presentado extraordinariamente por la Policía, la Fiscalía y la Prensa. Todos los muchachos que fueron detenidos, presidenta, han sido liberados porque era una patraña lo que habían hecho los que tienen la responsabilidad.

A un pobre señor mototaxista le dijeron que era el extorsionador jefe. Claro, porque le encuentran las balas con las cuales lo extorsionan. Y siendo el presidente de una asociación de mototaxis, se ve obligado, para mantener su vida, a recibir los tres soles diarios de 120 mototaxistas. O sea, realmente es un infierno.

Hemos tenido que apoyar, ayudarle, porque en flagrancia. Lo han querido, o sea, unas cosas absurdas, presidenta. Así estamos viviendo en muchos lugares de nuestro país. Y estamos superados.

Entonces, eso de que a quien juzga no lo liberan a la vuelta de la esquina, o sea, no es el tema, me parece. Hoy el tema es, presidenta, cómo le damos recursos presupuestales suficientes.

He ido a ver a través de los sindicatos de ambos, tanto Poder Judicial como Ministerio Público; me han invitado a los sindicatos, presidenta. Ahí están mis colegas psicólogos que son peritos, etcétera. O en algunas divisiones especializadas vinculadas, por ejemplo, al cuidado de los menores por asunto de violencia sexual. Es un desastre, presidenta.

Mis colegas están ganando 1500 soles, 1800 soles, una disparidad en las remuneraciones, una desconexión de los regímenes de contratación. ¡Es un infierno! Y lo que le pedimos al sistema es también una cosa imposible si desde el Congreso no regulamos con voluntad política para que tengan efectivamente el presupuesto que necesitan.

Bueno, en realidad yo creo que han venido a sustentar lo necesario y ojalá, usted sabe, presidenta, cómo son las discusiones del presupuesto de la República; usted ha sido también, ha conducido el año pasado ese debate, como hemos visto,

DOCUMENTO DE TRABAJO

y hemos tenido que lidiar mucho para asignaciones mínimas de las diferentes instituciones y yo creo que el sistema de justicia en su integralidad es una prioridad.

Entonces hoy démosle ese respaldo y veamos otras situaciones extraordinarias porque al parecer no es suficiente la Declaratoria de Emergencia que tiene la Policía Nacional con la facultad libre de usar sus recursos a fin de poder dotarse de infraestructura, inteligencia, personal, etcétera.

Chancay, Huaral, es invivible; yo soy del barrio, camino normal, pero yo veo como un mototaxista, un señor de la bodega, un señor de la peluquería, los institutos; o sea, no se puede vivir así. Entonces, presidenta, solo lo pongo en mención por una responsabilidad y una autocritica, porque el Congreso también tiene mucho que ver en este conjunto de desafíos y responsabilidades que aún están en el dominio público.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Bueno, no habiendo más participaciones, yo quisiera terminar con una reflexión.

No solamente debería avergonzarnos el poco presupuesto que se asigna a cada una de las instituciones que nuestros invitados aquí representan, sino también hacer una autocritica como Congreso de la República.

Esta sesión es muy importante porque tiene que ver con la gran preocupación que tiene el país, el tema de inseguridad ciudadana.

Yo lamento, a nombre de la comisión, que solamente estamos presentes el congresista Roberto Sánchez y mi persona.

Si tanto hablamos, si tanto exigimos, si tanto criticamos al Ejecutivo, ¿por qué de repente decimos, oye, no hay una estrategia, o que falta esto, o que falta lo otro? ¿Dónde están nuestros colegas? Y eso es una falta de respeto para nuestros invitados.

En mérito de ello, les expreso las disculpas como Comisión de Presupuesto, porque no solamente nuestra indignación debe ser para nuestros videítos en TikTok, para el Facebook o para el Twitter; debe ser aquí en esta comisión, con la presencialidad de cada uno de los que integramos esta comisión. **(50)**

La Comisión de Presupuesto es la comisión que tiene más integrantes entre titulares y accesitarios. Pasamos de los 70 miembros. Y solamente el día de hoy, en una sesión tan importante y tan necesaria, porque atiende, pues, las necesidades directas

DOCUMENTO DE TRABAJO

de la población, porque es una preocupación el tema de inseguridad, solamente estemos dos.

Entonces, exhortamos a nuestros colegas a que la importancia de participar en una sesión como la de hoy se demuestre aquí en la cancha; aquí, aquí han debido estar los 29 miembros, al menos titulares.

Así que las disculpas nuevamente a todos los que han tenido bien asistir; demuestra el interés y la importancia que cada uno de sus sectores le da a este tema que nos involucra a todos y principalmente también al Congreso.

Les agradezco mucho a ustedes su presencia el día de hoy y, bueno, los invito a abandonar la sala en el momento en que estimen pertinente.

Muchísimas gracias.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— Bueno, retomando la sesión al no haber más temas, finalmente, con el cuórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hay observaciones, vamos a darla por aprobada.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del acta por unanimidad.

Siendo las 13:14 h, el día de hoy martes 20 de mayo del presente año, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 13:14 h, se levanta la sesión.